



REPUBLICA DE CHILE

## ACTA

SESIÓN DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1998

## CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Ministerio de Educación  
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos  
Museo Histórico Nacional  
Museo Nacional de Historia Natural  
Museo Nacional de Bellas Artes  
Archivo Nacional  
Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
Sociedad Chilena de Historia y Geografía  
Colegio de Arquitectos A.G.  
Ministerio del Interior  
Ministerio de Defensa Nacional  
Consejo de Defensa del Estado  
Sociedad de Escritores de Chile.  
Experto en conservación y restauración de Monumentos.  
Sociedad Nacional de Bellas Artes y la Asociación de Pintores y Escultores de Chile.  
Instituto de Conmemoración Histórica de Chile  
Sociedad Chilena de Arqueología.  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

Corporación Nacional Forestal  
Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional  
Departamento Jurídico del Ministerio de Educación  
Comisión Nacional del Medio Ambiente  
Ministerio de Bienes Nacionales.



**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

**SESIÓN DEL MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE DE 1998**

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Victoria Castro, Loreto Torres, Srs. Mario Castro, Alberto Carvacho, Juan Manuel Valle, Fernando Riquelme, Roberto Montandón, Sergio Martínez, Gastón Fernández, José Chapochnik, Luis Vera Medrano y el Secretario Ejecutivo, Sr. Ángel Cabeza.

En representación de la consejera Sra. Bárbara de Vos asistió la Sra. Vania Roa; en tanto representó a la consejera María Eugenia Barrientos el Sr. Luis Martínez.

Asistieron también los Srs. Carlos Weber, de la Corporación Nacional Forestal, Edgardo Fuster, del Ministerio de Bienes Nacionales, Alejandro Marín, de la CONAMA. Por parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales asistieron el Sr. Mario Vásquez, las Sras. María Eugenia Espiñeira y María Elena Noël, y la Srta. Susana Simonetti.

Se excusaron de asistir el Sr. José Pablo Arellano Marín, Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, los consejeros Sres. Gaspar Galaz y Hernán Montecinos, la consejera Sra. Sonia Tschorne, el Sr. Arturo Márquez y las Sras. Perla Fontecilla y Silvia Pirotte.

1.- La Sra. Marta Cruz-Coke, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, consulta si hay observaciones al acta de la sesión del 5 de agosto.

El Consejero Sr. Sergio Martínez Baeza solicita que se corrija en el acta pasada su opinión sobre el préstamo del Album de Carmen Arriagada elaborado por el pintor Mauricio Rugendas; es necesario que se cumplan todos los trámites legales.

Al respecto, la Sra. Marta Cruz-Coke informa que la institución que solicitó el préstamo se ha desistido. Por lo tanto, se archiva el tema.

La Señora Marta Cruz-Coke informa de los siguientes temas:

2.- Se informa a los consejeros de la reunión de la Vicepresidencia Ejecutiva y del Secretario Ejecutivo con el Sr. Jaime Lavados, embajador de Chile ante la UNESCO con el objeto de coordinar nuestras actividades con dicha institución, tanto en lo relativo al Proyecto Conservación del Patrimonio de Isla de Pascua, Chile, presentado a UNESCO para ser financiado por el gobierno japonés (U.S. \$500.000), como también lo referente a la tramitación de las postulaciones de Valparaíso, las Iglesias de Chiloé y las Salitreras de Humberstone y Santa Laura como Sitios de Patrimonio Mundial.

3.- Se informa de la situación relativa al anteproyecto de institucionalidad de la cultura que está elaborando el Gobierno.



4.- La I. Municipalidad de Santiago ha remitido el 10.08.98 planos correspondientes al Proyecto de Remodelación de la **Plaza de Armas**. Por su parte, el Sr. Patricio Gross, Presidente del Colegio de Arquitectos, ha solicitado a la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva un aplazamiento en torno a la resolución final del Proyecto de Superficie de Plaza de Armas. La Sra. Marta Cruz-Coke pide a los integrantes de la Comisión de Arquitectura plantear sus opiniones al proyecto de Rodrigo Pérez de Arce y arquitectos asociados.

Se aprueban ambas mociones.

5.- La Sra. Marta Cruz-Coke informa de entrevista realizada con el Rector de la Universidad de Chile, Sr. Eduardo Riveros. Propone que se lo invite a la sesión de octubre.

Se aprueba la propuesta. El Consejero Sr. Fernando Riquelme propone que se aproveche esta oportunidad para hacerlo participe en el proceso de declaración como Monumento Histórico de la Casa de Domeyko.

El Sr. Ángel Cabeza informa de las siguientes materias:

6.- Se informa que la Empresa INVIA, filial de Ferrocarriles del Estado, ha presentado un recurso de protección en contra del Sr. Ministro de Educación y del Consejo de Monumentos Nacionales por la dictación del Decreto que amplía los límites del Monumento Histórico Casa de Máquinas de Temuco. (Para mayor detalle ver punto N° 34 de la presente acta.)

7.- El Sr. Ministro de Educación ha firmado los siguientes Decretos:

a) Decreto Exento N° 830 del 10.08.98 que declara como monumento histórico 17 azudas ubicadas en la localidad de Larmahue, comuna de Pichidegua, Provincia de Cachapoal en la VI Región.

b) Decreto Exento N° 806 del 4.08.98 que fija los límites del monumento histórico Casas de Prochelle I y II en el Parque Prochelle de la comuna de Valdivia en la X Región.

c) Decreto Exento N° 805 del 4.08.98 que declara como santuario de la naturaleza el Palmar del Salto, ubicado en la comuna de Viña del Mar de la V Región.

d) Decreto Exento N° 737 del 10.07.98 que declara como monumento histórico el Palacio Falabella y como Zona Típica su entorno en la comuna de Providencia de la Región Metropolitana.

e) Decreto Exento N° 857, del 27.08.98 que declara Zona Típica el Campamento Sewell, en la comuna de Machalí, VI Región.

8.- El Sr. Branko Marinov, Director de Extensión de la Universidad José Santos Ossa de Antofagasta comunica su aceptación de asumir como Visitador Especial para la Provincia de Antofagasta.

Se aprueba su designación.





9.- Por oficio del Sr. Carlos Carmona, Jefe de la División Jurídica de la SEGPRES se recibe el acuerdo del Senado del 7 de Agosto respecto de apoyar todas las acciones para la declaración de los barrios históricos de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad ante UNESCO que está coordinado el Consejo de Monumentos Nacionales.

Por otra parte, se presenta a los consejeros para su aprobación las seis carpetas que contienen la postulación de los barrios históricos de Valparaíso, material que fue preparado por la I. Municipalidad de Valparaíso. Están comprendidas las áreas que están protegidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones y por la Ley de Monumentos Nacionales.

Se informa que la intención del Alcalde Hernán Pinto es asistir a la reunión ordinaria del Comité del Patrimonio Mundial, la cual se realizará a comienzos de diciembre en Kyoto, a fin de promover la aprobación de este Sitio.

Se acordó aprobar la postulación, la cual se remitirá al Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser presentada oficialmente ante la UNESCO.

10.- Se han recibido en la Secretaría Ejecutiva las actas de los Consejos Asesores de Monumentos Nacionales de:

- a) San Pedro de Atacama (6.06.98)
- b) Valparaíso (16.07.98); (24.07.98)
- c) Valdivia (23.07.98); (27.08.98)
- d) Arica (31.03.98); (28.04.98); (14.07.98); (28.07.98)
- e) Iquique (17.08.98)

11.- El 24 de agosto de 1998 se ha constituido el Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la IX Región de La Araucanía, presidido por el Intendente Regional. Participan en él, además del Intendente, el Rector de la Universidad Católica de Temuco, el de la Universidad de La Frontera, un Consejero Regional, el SEREMI de Educación, el de Gobierno, el Subdirector Nacional Sur de la CONADI, el Presidente del Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades, la Directora Regional de DIBAM, dos representantes de artistas y cultores locales, un representante de la empresa privada, uno de los medios de comunicación, el Presidente del Colegio de Arquitectos Regional, un representante del SEREMI MINVU y los Visitadores Especiales del Consejo de Monumentos Nacionales en la Región. Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor será el Sr. Eduardo Castillo, Jefe del Departamento Jurídico del Gobierno Regional.

Se aprueba la constitución de este Consejo Asesor, y se formulan votos para el éxito de su gestión. La Sra. Marta Cruz-Coke asistirá a la inauguración formal de este Consejo, en la sesión de noviembre.

12.- Siempre dentro del ámbito de la descentralización, se informa que la Secretaría Ejecutiva ha redactado un borrador del *Manual de procedimientos para la descentralización del Consejo de Monumentos Nacionales*. Este documento será remitido a todos los consejeros, quienes deberán formular observaciones al mismo, a fin de redactar una versión definitiva con la cual operar.

13.- Se informa sobre el buen desenvolvimiento del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región. El Intendente y el Gobernador de Valparaíso están muy involucrados en su accionar. Este Consejo Asesor exhibe ya un logro muy importante: se destinarán 120 millones de pesos del FNDP a tres proyectos relacionados con patrimonio: la restauración del





Monumento Histórico Casa de Pedro Aguirre Cerda, en Pucuro, y la elaboración de proyectos de restauración del Monumento Histórico Iglesia San Francisco (Barón) e Iglesia Anglicana.

Se acuerda felicitar al Consejo de Monumentos Nacionales V Región por este logro.

14.- Se expone al Consejo el acuerdo de las comisiones de patrimonio arquitectónico y de arqueología respecto de la premiación de monumentos nacionales 1998. Los consejeros, Visitadores Especiales y el personal de la Secretaría Ejecutiva han nominado los siguientes candidatos, en las categorías que se indican:

i. PERSONAS

Luis Briones Morales, arqueólogo  
Walter Ghrosmann Borchers, Conservador del Museo Naval de Valparaíso  
Eduardo Muñoz, experto en conservación  
Myriam Waisberg, arquitecto  
Hernán Montecinos, arquitecto  
Christian Matzner, arquitecto  
Ana González, Coordinadora de Turismo de Cartagena  
Francisco Orrego Vicuña (apoya Museo de San Antonio)

ii. INSTITUCIONES (Y ORGANIZACIONES SOCIALES)

Gobierno Regional de Atacama  
Armada de Chile  
Municipalidad de Providencia  
Universidad de Atacama  
Universidad de Tarapacá (Arica)  
Universidad Mayor  
Fundación Andes  
Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario  
Locatarios del Mercado Central de Talca  
Sociedad Amantes de Cartagena  
Artistas Pro Ecología de Isla Negra

iii. EMPRESA

Compañía Minera Candelaria  
Compañía de Seguros Cruz del Sur S.A.  
METRO S.A.

Luego de analizados los candidatos, se ha visto la conveniencia de premiar a una persona, a una institución y a una organización social. Las comisiones de arqueología y de arquitectura recomiendan al Consejo el reconocimiento a las siguientes personas e instituciones:

a) En la categoría de persona destacada en la conservación del patrimonio: la arquitecta Sra. Miriam Waisberg, de la Universidad de Valparaíso, quien ha tenido una dilatada labor de investigación y conservación del patrimonio arquitectónico de Valparaíso.

b) En la categoría de institución: al Municipio de Providencia, el cual ha desarrollado una política a destacar en el ámbito del patrimonio comunal. Entre otros, destaca la restauración del Palacio Falabella y la solicitud de su declaración como monumento.

c) En la categoría de organización comunitaria: a la comunidad de comerciantes del Mercado Central de Talca, quienes lograron la declaración de monumento histórico para dicho





CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

inmueble para lo cual tuvieron el apoyo de 12.000 personas de la comunidad de Talca además de varias autoridades locales y nacionales, y que hoy están empeñados en la restauración del inmueble.

Se aprueba otorgar el premio según lo propuesto, es decir, premiar a Miriam Waisberg, al Municipio de Providencia y a los locatarios del Mercado Central de Talca.

15.- Se informa que la Corte de Apelaciones de Valparaíso emitió un fallo positivo para el Consejo de Monumentos Nacionales en el recurso de protección interpuesto por vecinos en contra de esta entidad, a raíz del proyecto de construcción de Edificio Consistorial de Viña del Mar en Monumento Histórico Palacio Carrasco.

16.- Se ha recibido el estudio del arquitecto Sr. Christian Matzner titulado *Análisis del Potencial Arquitectónico para la Futura Sede Institucional del Consejo de Monumentos Nacionales. Tres casos*. En él, se analizan exhaustivamente tres alternativas viables de convertir en sede del Consejo, a saber:

- Paris 841/849 - Londres 46/50
- Merced 84 - Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 85
- Viña del Mar 4 - Avda. Vicuña Mackenna 84

Este estudio se encargó a raíz de la escasa factibilidad que tiene actualmente la permuta de la Casa de Los Diez, a raíz de las exigencias de los propietarios, que piden \$600.000.000.- por el inmueble.

Se acordó remitir los antecedentes a la Sra. Ministra de Bienes Nacionales y al Sr. Ministro de Educación, solicitándoles su ayuda para gestionar la permuta de uno de estos inmuebles. A su vez, se hará lo propio con el Sr. Edgardo Fuster. Por otra parte, se acordó agradecer al arquitecto Sr. Christian Matzner, quien realizó este estudio sin pedir retribución.

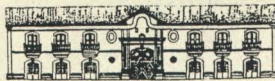
17.- Se informa que en el Palacio de La Moneda, el día 10 de septiembre, a las 12.00 horas, se realizará la inauguración de la Exposición Rapa Nui, 110 años. Un libro abierto". Ella tuvo que ser suspendida en su oportunidad a raíz del paro de los funcionarios de la DIBAM, toda vez que originalmente se realizaría en la Biblioteca Nacional. Se invita a todos los consejeros a asistir. La exposición es patrocinada por el Consejo.

### COMISION DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO

18. El Sr. Patricio Yáñez, Secretario Ejecutivo CPMN Valdivia, remite antecedentes solicitados relativos a solicitud de demolición de inmueble en calle General Lagos 837 de Valdivia, en **Zona Típica General Lagos**, por carta del 28.07.98, con fotografías e Informe favorable del Director de Arquitectura MOP Provincial y Consejero del CPMN, Sr. Sarralde.

Se acordó rechazar esta solicitud, y puntualizar lo siguiente: esta solicitud debería haber venido acompañada de una explicitación del pronunciamiento del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia, como tal. El Sr. Yáñez se limita a transmitir una solicitud de un tercero, adjuntando un informe de un consejero provincial representante de la Dirección de





Arquitectura. Del oficio de éste se desprende que el Consejo Provincial le encomendó la realización de un informe técnico, pero no se transmite la opinión del Consejo Provincial sobre la demolición.

Por otra parte, los únicos argumentos que se esgrimen a favor de la demolición se refieren al abandono y falta de mantenimiento. No hay un informe municipal que concluya que el inmueble está en peligro de derrumbe o que constituya un riesgo para el peatón. Dicho sea de paso, no se adjuntan fotografías del inmueble ni planimetría alguna.

El abandono voluntario y la falta de mantenimiento de un inmueble de valor patrimonial no es motivo para solicitar y menos para autorizar su demolición. Según las disposiciones de la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales, así como de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el propietario tiene la obligación de mantener en buen estado el inmueble.

La situación de predio de esquina le imprime un mayor compromiso con el resto de la zona, por estructurar con mayor fuerza las características particulares del conjunto. Hay que destacar que una de las esquinas importantes de esta Zona Típica, donde hoy se levantan bloques de vivienda, ya sufrió la pérdida de sus valores patrimoniales. Debe evitarse que nuevos proyectos de este tipo sigan desarticulando la zona.

Las propiedades dentro de una Zona Típica en principio no pueden ser objeto de demolición, especialmente si estudios previos y otros instrumentos calificaron de valor artístico la propiedad. Ellas sólo pueden tener o acoger cierto grado de intervención. Si se trata de una construcción de escaso valor artístico, su demolición debería plantearse complementándose con un nuevo proyecto que acoja las características de estilo arquitectónico de la Zona Típica.

El Consejo Provincial no debería limitarse a remitir antecedentes sin pronunciarse sobre el caso, y, sobre todo, sin antes buscar o promover fórmulas de gestión entre propietarios e interesados, agotando las posibilidades de defensa del inmueble patrimonial.

Se debe recurrir a la Dirección de Obras del Municipio, el que fue el primero en destacar y proteger el inmueble bajo el artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Hay que destacar que el Municipio de Valdivia, al modificar su Plan Regulador en abril de 1995, por Resolución N°23 del Gobierno Regional, estableció disposiciones que reafirman la protección a los inmuebles de conservación histórica.

Por último, se señalará al Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia que debe agotar los esfuerzos para buscar aliados públicos y privados, y lograr una mejor gestión del patrimonio. De lo contrario, éste se perderá.

19. DIPRECA solicita autorización para Remodelación Sucursal Banco del Estado, en Santo Domingo N°930, **Zona Típica Plaza de Armas**. Lo hace por carta del 10.07.98, con planos.

Se acordó aprobar el proyecto, indicando que, de contemplarse la instalación de publicidad institucional en el inmueble, deberá pedirse autorización para ello, por cuanto en este proyecto no se adjuntan indicaciones al respecto.

20. El Sr. Oscar Mackenney remite proyecto ampliación y remodelación del Colegio San Ignacio Alonso Ovalle, en **Zona Típica Dieciocho**, por carta del 31.07.98, con fotos.

El caso está siendo estudiado.





CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

21a. El Sr. Eduardo Morales, Intendente de la III Región de Atacama, remite el 27.07.98 copia de carta enviada por el Sr. Obispo de Copiapó en la que expresa su preocupación por el desarme de construcciones que se está efectuando en el **Campamento Potrerillos**. Además se expresa la opinión favorable del Intendente por el tema informando que solicitó a CODELCO se paralice el desmantelamiento de los inmuebles.

21b. La Sra. Loreto Torres, Consejera, se dirige a SEREMI MINVU III Región -llega copia- en relación a **Campamento Potrerillos**, puntualizándole opinión sobre eventual aplicación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para proteger el conjunto. Se trata de la Carta N°190 del 18.08.98. Ello por cuanto anteriormente se recibió en el Consejo de Monumentos Nacionales copia de una carta del SEREMI donde él señalaba a una de las entidades que están preocupadas por el problema, que la entidad no tiene atribuciones que esgrimir en el caso.

El Consejo de Monumentos Nacionales ha enviado un Oficio al Obispo de Copiapó, al Intendente III Región, al Gobernador Provincia de Chañaral, al Alcalde de Diego de Almagro, al Secretario Ministerial MINVU, al Director Museo Regional de Atacama y Visitador Especial Consejo de Monumentos Nacionales y al Director Regional de Arquitectura, instándolos a presentar una solicitud formal de declaración como Monumento Histórico o Zona Típica del Campamento, indicándoles todos los antecedentes que deben reunir, y llamándolos a todos a unirse en este esfuerzo. Por vía telefónica la Secretaría ha sido informada que el Municipio está recabando los antecedentes para pedir la declaración.

22a. El Sr. Alfredo Soto, Visitador Especial, remite antecedentes solicitados para proyecto de construcción en calle Del Salvador 1070, **Zona Típica Puerto Varas**. La carpeta se remite el 27.07.98.

22b. El Sr. Alfredo Soto remite plano corregido para aprobación final de proyecto en calle Del Salvador N°1070, **Zona Típica Puerto Varas**. La carta con plano viene el 26.08.98.

Se acordó aprobar este proyecto, que es un gran avance con respecto al anterior, y efectivamente logra mayor armonía con la vivienda existente. (Esta construcción -un local comercial junto a una vivienda ya existente- estaba en marcha cuando llegó la solicitud de autorización. Se rechazó totalmente y se exigió la reformulación del proyecto).

23. El Sr. Gonzalo Ampuero, Visitador Especial, remite el 21.07.98 información sobre funcionamiento del Consejo Comunal de Monumentos Nacionales de **La Serena** y de los proyectos ingresados con fecha actual.

El documento está en estudio.

24. El Sr. Sergio Ventura, Director de Obras Municipales de Providencia, envía el 29.07.98 planchetas de catastro de la Comuna de Providencia a escala 1:1.000, donde se encuentran incluidas las Zonas Típicas.

Se agradece el envío de esta documentación, que fue solicitada por el Consejo de Monumentos Nacionales al municipio. Para el archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

25. El Sr. Camilo Sánchez Arquitecto, solicita autorización para cambio de destino para inmueble de calle Viña del Mar 035 Providencia, **Zona Típica Calle Viña del Mar**. La carta es del 20.07.98. Luego se le pidieron antecedentes complementarios, que remitió, agregando que se trata de una regularización.





002454

Se acordó señalar que se toma nota de las intervenciones ya ejecutadas, y puntualizar que el Consejo de Monumentos Nacionales debe aprobar los proyectos antes de su ejecución. A su vez, se señalará al Municipio de Providencia la opinión del Consejo de Monumentos Nacionales, en el sentido de que el uso residencial es el deseable para esta Zona Típica.

26a. El Sr. Gabriel Valdivia, propietario, consulta por posibilidades de construcción para un terreno en Victoria Subercaseaux 65 Stgo. **Zona Típica Barrio Mulato Gil**, ello por carta del 06.07.98, con fotos y bocetos.

26b. El Sr. Emilio Fuenzalida, arquitecto, y Gabriel Valdivia, propietario, solicitan autorización para proyecto en calle Victoria Subercaseaux N°65, **Zona Típica Parque Forestal - Barrio Mulato Gil - Santa Lucía**. Ello por carta, boleta y plano de línea, fotos, especificaciones técnicas, 1 juego de 3 planos.

En el primer oficio respuesta remitido luego del primer envío, se constató la intención de similitud con el edificio existente al Sur del predio, y se sugirió trabajar "una proporción y ritmos semejantes a los inmuebles de mayor valor patrimonial existentes en la zona", por lo que vista la alternativa presentada en esta segunda instancia, se ha concluido que el edificio propuesto, debe procurar integrarse de modo más claro al lenguaje arquitectónico predominante en la Zona Típica.

Se acordó señalar que en este caso, se deberá procurar continuar la modulación y el tratamiento de fachada de los edificios ubicados al Norte del predio, incorporando elementos significativos como lo son por el orden gigante de pilastras y el fuerte cornisamiento.

27. El Sr. Darío Rodríguez, Arquitecto, remite antecedentes complementarios del inmueble de J. V. Lastraria 203, **Zona Típica Barrio Mulato Gil**; ello por carta del 24.07.98, con planos y fotos.

Se acordó autorizar el proyecto.

28. El Sr. Richard Haramoto, Arquitecto, remite antecedentes de obra ejecutada para techar dos patios interiores en inmueble de calle Paris 830, **Zona Típica Calle Paris-Londres**. La carta no tiene fecha.

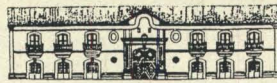
Se acordó señalar que si bien, esta intervención no produce deterioro o alteración del inmueble y de las características patrimoniales del sector, debe cumplir con las normas y disposiciones legales vigentes, establecidas por la Dirección de Obras Municipales de Santiago, atendiendo especialmente a su uso como restorán.

29. El Sr. Hernán Flaño solicita autorización para pintar inmueble de calle Merced 738, **Monumento Histórico Casa de Manuel Montt**, ello por carta del 27.07.98.

El caso está en estudio. Cabe señalar que anteriormente se había hecho esta solicitud, y paralelamente había llegado un proyecto de remodelación -construcción de un gimnasio- en el inmueble. En esa oportunidad, se dijo a los interesados que plantearan un proyecto integral.

30. El Sr. Santiago Arias, Ingeniero Civil, informa sobre visita de inspección sector del **Monumento Histórico Catedral de Santiago**, por carta del 06.08.98.





El caso está en estudio.

31. G. Y M. solicita autorización por cambio de publicidad en local de calle Plaza de Armas 438, **Zona Típica Plaza de Armas**. El 04.08.98 remiten carta con foto y diseño.

El Consejo acordó rechazar este diseño por no corresponder a la norma existente para la Zona Típica -acrílico y luminosos-. El proyecto debe contemplar un diseño similar al que existe actualmente. Se señalará que el toldo debe ser también analizado por el Consejo de Monumentos Nacionales en cuanto a su diseño, color, materialidad y medidas.

32a. El Señor Jaime Mondaca, Gerente General EFE, expresa su disconformidad por la ampliación de límites del **Monumento Histórico Casa de Máquinas de Temuco**, medida que califica de arbitraria e ilegal, y advierte de la presentación de recurso judicial. Su carta es del 04.08.98

32b. El Sr. Humberto Espejo, Pdte. Corte de Apelaciones de Santiago, informa de deducción por parte de INVIA de recurso de protección N°3271-98 contra Ministro de Educación titular y subrogante, y contra el Consejo de Monumentos Nacionales en la persona de su Secretario Ejecutivo, a raíz de la dictación del DE 769, que amplía límites del Monumento Histórico Casa de Máquinas de Temuco. Es el Oficio N°1851-98 P, del 19.08.98, que adjunta texto del recurso.

32c. El Sr. Rene Saffirio, Alcalde de Temuco, agradece ampliación de límites de Monumento Histórico Casa de Máquinas de Temuco e informa que la aprobación por parte de la Dirección de Obras Municipales de la subdivisión del predio presentado por INVIA; es nula a raíz de la dictación del Decreto. El 26.08.98 remite Oficio N°1069.

32d. El Sr. Sergio Henríquez, Ministro de Vivienda y Urbanismo, informa al Ministro de Educación que luego de la dictación del DE de ampliación de límites del Monumento Histórico Casa de Máquinas de Temuco, INVIA ha propuesto alternativas para asegurar el tráfico de locomotoras, no conocidas por Consejo de Monumentos Nacionales. Se pide al Consejo de Monumentos Nacionales reabrir discusión sobre la ampliación. Remite Oficio N°3308, del 31.08.98.

Luego de la llegada de la carta del Sr. Mondaca, el Consejo preparó una propuesta de respuesta, que se remitió al Departamento Jurídico del MINEDUC, que se explaya sobre las atribuciones del Consejo de Monumentos Nacionales y sobre los fundamentos que llevaron a esta entidad a solicitar la ampliación de límites.

Ante el Recurso de Protección, en conjunto con el Departamento Jurídico del MNEDUC se preparó la defensa. Ella buscó, en primer lugar, defender al Decreto Exento como instrumento legal válido para la declaración y la ampliación de límites de los Monumentos Históricos, lo que es cuestionado por INVIA en su Recurso. Además, se fundamentó en torno a las atribuciones del Consejo de Monumentos Nacionales, las razones para ampliar los límites de este Monumento Histórico, el valor patrimonial de éste, su carácter de "conjunto" ferroviario, su importancia para Temuco y la IX Región, y el gran apoyo que encuentra su conservación entre la comunidad y las autoridades, que se pronunciaron en masa a favor de esta ampliación.

Se acordó también informar al Ministro de Vivienda y Urbanismo de la presentación de este recurso, indicándole que de momento, estamos abocados en la defensa. En cuanto a la propuesta alternativa que INVIA S.A. ha planteado, en el sentido de construir una nueva línea de acceso en un trazado alternativo, se señalará que el Consejo de Monumentos Nacionales naturalmente está dispuesto a evaluar tal propuesta, si se le es presentada formalmente. Se agregará que se ha constituido en la IX Región de La Araucanía un Consejo Asesor de





Monumentos Nacionales, el cual deberá analizar en primera instancia los asuntos concernientes al Monumento en cuestión.

33. El Sr. Gonzalo Ampuero, Visitador Especial, se dirige al Director de Obras Municipales de La Serena en torno a una intervención en calle Vicuña 659, **Zona Típica La Serena**, por Oficio N°14 del 30.07.98. Se trata de la demolición de un muro en mal estado, para construir uno nuevo. El Consejo Comunal se pronuncia a favor de la intervención.

Se acordó tomar contacto con el Sr. Ampuero para solicitar la documentación del proyecto.

34. La Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura, remite copia de carta enviada al Sr. Alcalde de Los Andes, informando que la DA, como unidad técnica del Consejo de Monumentos Nacionales; ha propuesto la declaratoria de **Zona Típica del Centro Histórico de la ciudad de Los Andes** conformado por la Plaza de Armas y su entorno. El Oficio es el N° 507, del 04.08.98.

La Sra. Silvia Pirotte realizó una visita a terreno con fecha 13 de julio de 1998; ha informado de los siguientes acuerdos:

- Apoyo del Municipio de la declaratoria del Centro Histórico de Los Andes como Zona Típica. El Comité municipal recopilará de firmas de apoyo a la declaratoria.
- Solicitar la declaratoria de Monumento Histórico de la Estación, Casa de Máquinas y Maestranza de FFCC de Los Andes, el expediente será elaborado por la DA-MOP V región, incluyendo plano con los límites. El Sr. Alcalde de Los Andes se entrevistará con el Sr. Trivelli, Gerente General de EFE para gestionar declaratoria y traspaso de este recinto al municipio como museo.

Se queda a la espera de los dos expedientes.

35. La Sra. Sonia Tschorne, Directora de Arquitectura MOP, remite informe N° 22/98 relacionado con el proyecto de Remodelación de la **Plaza de los Héroes de Rancagua**, expuesto a la Comisión de Arquitectura. Envía el Ordinario N° 506, del 04.08.98.

Se toma nota. Se esperan los antecedentes que remitirán las Instituciones regionales, en relación a la ampliación de los límites solicitados para la declaración de la Zona Típica "Plaza Los Héroes de Rancagua".

36a. La Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura, remite oficio que incluye copia de ficha EBI COD BIP N° 20142439-0 donde se indica que el Mideplan ha recomendado sin condiciones (RS) el proyecto Conservación, Restauración y Remodelación **Monumento Histórico Casa de la Independencia de Talca - Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca**, al cual el Consejo de Monumentos Nacionales formuló observaciones, que es preciso incorporar para que el proyecto sea aprobado. Se trata del Ordinario N° 508, del 04.08.98.

36b. La Sra. Lorena Cordero, Encargada Museo O'Higiniano, informa a requerimiento del Consejo de Monumentos Nacionales que el Proyecto de Remodelación del **Monumento Histórico Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca** no ha sido priorizado por el CORE y que no se han asignado recursos para el próximo año. Se trabaja en la reformulación del proyecto de acuerdo a indicaciones del Consejo de Monumentos Nacionales. Su carta es del 27.08.98.





37. El Sr. Mario Pérez de Arce, Arquitecto, remite anteproyecto Colegio San Pedro Nolasco de Rancagua, según observaciones hechas en Comisión de Arquitectura (**Zona Típica Entorno Iglesia de La Merced**). La carta es del 14.08.98, y remite 3 juegos de planos.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar las construcciones propuestas como Pabellón Salas Especiales que enfrenta a la calle Cuevas, y el Pabellón de 3 Pisos que corresponden a salas de clases que enfrentan a la calle Alcázar, en Rancagua. Se remitirán dos juegos de planos timbrados correspondientes a esta parte del proyecto. Se indicará que en tanto no exista un proyecto aprobado en su totalidad se deben mantener las fachadas existentes.

38a. El Sr. José Valdebenito solicita autorización para remodelación Tiendas Hites Santo Domingo N° 1021-1027, **Zona Típica Plaza de Armas**. El 13.08.98 remite Expediente Técnico con planos y fotos.

38b. El Sr. Francisco Prado F., Gerente de Negocio HITES, remite información complementaria, solicitada por el Consejo de Monumentos Nacionales, relativa a proyecto en inmueble de calle Santo Domingo N°1021-1027, **Zona Típica Plaza de Armas**. El 24.08.98 remite 1 plano con planta y elevación y fotos.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó autorizar el proyecto, que mantiene la volumetría del inmueble actual, mantiene y recupera la fachada principal, y realiza adecuaciones interiores para acoger a la multitienda a instalar. Se indicará que el color a aplicar en la fachada deberá asimilarse con el de los edificios contiguos, por lo que será el denominado "tierra de Siena". Ahora bien, en lo referente a publicidad y/o propaganda comercial que se pretenda colocar en la fachada principal, ella deberá ser respetuosa con el inmueble, necesariamente sobria, y deberá contar con autorización del Consejo de Monumentos Nacionales previa a su colocación.

39. La Sra. Ximena Mazzei, arquitecto, remite reformulado el proyecto de Remodelación edificio calle Paulino Alfonso N° 11 y 18 Santiago, **Zona Típica Parque Forestal - Barrio Mulato Gil - Santa Lucía**. Remite los planos (3).

Se trata de la reformulación de un proyecto ya aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales. El Consejo acordó autorizar este proyecto, que incluso es preferible al aprobado anteriormente, por cuanto mantiene el volumen actual del inmueble.

40a. El Sr. Ivo Kuzmanic Director Museo Regional de Antofagasta, solicita autorización para intervención -pintura de fachadas- en el **Monumento Histórico Ex-Gobernación Marítima de Antofagasta**. El 06.08.98 remite carta con planos.

40b. La Sra. Sonia Tschorne, Directora de Arquitectura MOP, remite Oficio N°562, del 18.08.98, en relación al caso, señalando que instruyó al Director Regional para que evalúe e informe sobre las obras referidas.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó formular al respecto las siguientes observaciones:

1. Pintura: es necesario que se remita una muestra con los colores, aunque se vaya a respetar los preexistentes. Aparte de la muestra, remita por favor fotos del interior del inmueble, a fin de poder apreciar si mantener los tonos de verde por Usted indicados telefónicamente es lo más adecuado.





2. Electricidad: no hay observaciones; se aprueba lo indicado.
3. Piso: El vitrificado, si bien es de fácil y rápida limpieza, no tiene larga vida, y quizás no es necesario para un depósito de colecciones. En todo caso, se aprueba.
4. Gasfitería: no hay observaciones, se aprueba lo indicado.
5. Paneles: el dibujo no da cuenta de cómo serán. Aparecen paneles cuadrículados, señalándose la cuadrícula central como "puerta"; ¿a qué corresponde la cuadrícula superior y la inferior?

Esta solicitud debería haber adjuntado fotos interiores de los recintos a intervenir, así como muestra de colores. Se queda a la espera de los antecedentes indicados, en lo relativo al punto 1 y 5.

41. La Sra. Astrid Ledermann, Arquitecta, remite proyecto de arquitectura de remodelación de un sector nor-oriente del **Monumento Histórico Casa Central de la Universidad de Chile**. El 10.08.98 remite planos.

Se trata de una sala del segundo piso, sobre la librería Universitaria. Ya está construido - razón por la cual la entidad fue multada por la municipalidad- por lo que el Consejo sólo puede tomar conocimiento. No se incluyen muchos antecedentes pero se desprende que se suprimen vanos para la circulación interior. La idea es volver a los grandes espacios antiguos.

Está pendiente una visita a terreno para resolución final.

- 42a. La Sra. Mónica Bahamondez, Visitadora Especial Consejo de Monumentos Nacionales, denuncia intervenciones en **Monumento Histórico Museo Histórico Nacional**, ello por carta del 14.08.98.

- 42b. Lo propio hace la Sra. Magdalena Krebs, Directora Centro Nacional de Conservación y Restauración, Denuncia intervenciones en **Monumento Histórico Museo Histórico**. Remite el Oficio N°18/98, del 13.08.98.

- 42c. La Sra. Bárbara de Vos, Directora Museo Histórico, explica y pide excusas por intervenciones en **Monumento Histórico Museo Histórico**. Solicita regularizar situación. Remite Oficio N°20/98, del 13.08.98.

El problema se centra en la aplicación de un impermeabilizante en el piso de piedra, que dio a éste un color rojizo, y un aspecto de vitrificado, lo que se constató en terreno por parte de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico. El piso, en todo caso, no es el original del inmueble. La intervención no fue conocida en su oportunidad por el Consejo de Monumentos Nacionales.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó amonestar a la Consejera Bárbara de Vos e indicarle el procedimiento a utilizar para retirar el producto de la piedra. Se analizará la aplicación de un tratamiento con arenado, que remueva el producto aplicado.

43. El Sr. Silvio Girolodi arquitecto, Remite antecedentes de proyecto de propaganda emplazada en inmueble de calle Brasil N° 25-C, **Zona Típica Concha y Toro**, ello con planos del 05.08.98.

Por tratarse de una obra existente el Consejo sólo ha tomado conocimiento de la misma. Se ha visto que el letrero fijo se enmarca dentro del vano del acceso al local, tratando de intervenir sobre un muro liso, sin elementos arquitectónicos de interés. En tanto, se sugiere eliminar los letreros de "quita y pone", pues a pesar de ser móviles, constituyen una alteración visual importante.





44. El Sr. Gabriel Peralta Vidal, VE Consejo de Monumentos Nacionales, remite documentos relativos a regularización de intervención en **Monumento Histórico Casa calle Juan Mackenna N°1069 y N°1071**. Ello por carta del 30.07.98, que adjunta carta de la propietaria y de la Dirección de Obras Municipales.

Efectivamente se trata de una situación que ha tomado tiempo resolver porque el propietario debió acoger las sugerencias que el Consejo de Monumentos Nacionales hizo en su momento (1993). Vistos los documentos remitidos, en los que el Visitador Especial da fe de que se han adoptado satisfactoriamente los requerimientos sobre la marquesina, el hastial sobresaliente y la ventana al costado poniente del inmueble; el Consejo de Monumentos Nacionales acordó autorizar la ampliación realizada, para efecto de regularización de la propiedad.

45. La Sra. Sonia Tschorne, Directora de Arquitectura MOP, emite informe que recomienda aprobar el proyecto de restauración de la Casa Amarilla, en **Zona Típica Parque Forestal**. Su Oficio es el N°582, del 20.08.98, con Informe.

EL Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar el proyecto, puntualizando que los vanos originales coronados en arco deberán ser recuperados y cerrados según lo indicado en el punto 3 del Informe N°16 y corroborado en el punto 1.2.2. de las Especificaciones Técnicas Generales de Arquitectura (2ª Revisión de Julio de 1998). Por otra parte, se permitirá colocar el mismo tipo de teja (conseguida en demoliciones) siempre que el material se encuentre en perfectas condiciones de integridad y apariencia, el que deberá ser tratado con un producto que permita la total impermeabilidad y que sea transparente.

46. El Sr. Manuel Muñoz Bastías, Alcalde de Villa Alegre, solicita declaración como **Monumento Histórico de Museo de Villa Alegre**. Remite el Oficio N°120, del 16.07.98, con fotos y plano.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó por unanimidad propiciar esta declaración. El inmueble está inserto en la Zona Típica y es uno de los inmuebles más antiguos del pueblo. Fue construido en el año 1871 con fondos donados por la Sra. María Irene Hormazábal y Cisternas para albergar la Escuela de Niñas, función que cumplió por más de 100 años. Su construcción, características arquitectónicas y ornamentación responden a la tipología típica de la casa chilena de la zona central. Fue restaurada recientemente con los aportes del FONDART, destinándose a Museo y Casa de la Cultura.

47. El Sr. Ivo Kuzmanic, Director Museo Regional de Antofagasta, solicita autorización para efectuar reparaciones menores -protección en ventanas, puertas, cambio de chapas y manillas, instalación de vidrios- en **Monumento Histórico Aduana de Antofagasta**. El 19.08.98 remite Oficio N°144.

Si bien no hay objeciones a lo relativo a las chapas y manillas, y a la instalación de vidrios dobles, lo que se aprueba, el diseño de las rejas de protección en puertas y ventanas merece observaciones. El diseño de estos elementos, tal como aparece en la solicitud, carece de atractivo. Según señaló el interesado telefónicamente, corresponden al de las rejas de protección ya existentes en algunas ventanas. Ese antecedente debió aportarse en la solicitud, que debería haber venido acompañada de fotos, por lo menos.





El Consejo de Monumentos Nacionales acordó quedar a la espera de las fotos de las protecciones ya existentes, así como de la información cuántas de las ventanas poseen ya la protección indicada. Se evaluará la conveniencia de no seguir con el diseño en cuestión, incorporando uno nuevo.

48. El Sr. Francisco Javier Court, Director General Corporación Cultural de Las Condes, remite proyecto en **Monumento Histórico Instituto Cultural de Las Condes**. Su carta es del 18.08.98, y trae con proyecto arquitectónico.

El problema es que las obras ya están en ejecución, lo que fue informado incluso por la persona que trajo el proyecto. El proyecto está aún en estudio.

49a. El Sr. Gabriel Peralta, VE Consejo de Monumentos Nacionales, solicita declaración como **Monumento Histórico de Ex Estación de FFCC de Osorno**, pide apoyo para su recuperación e informa de gestiones a favor de su puesta en valor. Remite carta del 05.08.98, con fotos.

49b. La Sra. Loreto Torres, Consejera, se dirige al SEREMI MINVU X Región -llegó copia-solicitándole apoyo en la protección del patrimonio, en particular, en relación a la solicitud de declaración como **Monumento Histórico de la antigua Estación de FFCC de Osorno**. Se trata de la Carta N°189, del 17.08.98

Se aprueba en principio esta declaración, que es apoyada por el Municipio, y se asigna el caso a la Consejera Sra. Silvia Pirotte para que la Dirección de Arquitectura MOP complete el expediente.

50a. El Sr. Patricio de Gregorio Rebeco, Intendente I Región de Tarapaca, expresa apoyo al **CPMN de Iquique**, a la declaración como **Zona Típica Puerto de Pisagua**, y a la declaración como **Monumento Histórico de los restos arqueológicos de Pisagua Viejo**. Remite Oficio N°468/98, del 13.08.98.

50b. El Sr. Jaime Figueroa, Director Regional de Arquitectura MOP I Región, remite carpeta técnica con propuesta de límites para **Zona Típica de Pisagua**, propuesta por el CPMN de Iquique. Remite Oficio N°515, del 23.07.98, con Informe Técnico, fotos y plano con límites.

La propuesta está siendo estudiada por el Sr. Roberto Montandón, que había elaborado ya un plano. Comparará los dos para recomendar lo más conveniente.

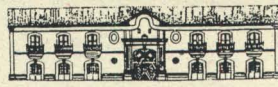
51. El Sr. Rodolfo Palma, arquitecto, solicita autorización para remodelación interior en departamento de Monjitas N°318, **Zona Típica Parque Forestal-Barrio Mulato Gil-Cerro Santa Lucía**. Su carta es del 19.08.98, y remite 3 juegos de 2 planos c/u, con información técnica.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar el proyecto, que no altera para nada los valores de la Zona Típica.

52. El Movimiento Gnóstico Cristiano solicita autorización para instalar terraza desmontable en inmueble de calle Virginia Opazo N°22, **Zona Típica Virginia Opazo**. Lo hace por Carta N°562, del 20.08.98, con Informe Técnico, 4 láminas, fotos.

El caso fue analizado por el Sr. Hernán Montecinos. Se acordó aprobar la intervención, pues la ampliación no se ve desde la calle. Se aprueba en el entendido de que se respetará la





unidad del color del inmueble. El interesado deberá informar al propietario de la intervención en el inmueble.

53. El Sr. Hernán Venegas, Presidente Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario, solicita autorización para retirar piezas de **Monumento Histórico Locomotora a Vapor Tipo 70 N°708**, para instalarlas en la **N°714 (Monumento Histórico)**. La carta es del 18.08.98.

Se acordó autorizar este cambio de piezas, en el entendido de que con él se favorece una pieza que está en buen estado y operativa, en detrimento de otra, la 708, que no está en buen estado, y menos en condición operativa.

No obstante lo anterior, se hará saber a la ACCPF la extrañeza de esta entidad por la solicitud formulada, por cuanto la propia ACCPF solicitó la declaración como Monumento Histórico de la Locomotora N°708. Si se solicitó la declaración de este bien con el objeto de contar con una fuente de piezas a utilizar en otras locomotoras, ello debió ponerse de manifiesto en su oportunidad. Por otra parte, se agregará que esta autorización se otorga en el entendido de que el propietario legal de la Locomotora N°708 está de acuerdo con esta intervención.

54. La Sra. Sonia Tschorne, Directora de Arquitectura MOP informa al Consejo, a través de copia del oficio Oficio N°528 del 12.08.98 que se ha dirigido al embajador de Austria, inquirendo sobre eventual donación de campanas por parte del gobierno de Austria.

Se valora la gestión.

55. El Sr. Clovis Gabriel Sandoval, remite carta con fecha 19.08.98, en el cual plantea proyecto turístico en **Monumento Histórico Oficina Salitrera Iris**, y pide apoyo, que se traduciría en carta de patrocinio.

El caso está en estudio.

56. El Sr. Gonzalo Ampuero, Secretario Ejecutivo CConsejo de Monumentos Nacionales La Serena, informa de aprobación por parte del CConsejo de Monumentos Nacionales de La Serena de proyecto en calle Brasil N°450 **Zona Típica La Serena**. Se dijo a la Dirección de Obras Municipales que debía mandar proyecto a Consejo de Monumentos Nacionales. Remitió el Oficio N°16, del 07.08.98.

Se queda a la espera del proyecto.

57. El Sr. Gonzalo Ampuero, Secretario Ejecutivo CConsejo de Monumentos Nacionales La Serena, informa de aprobación por parte del CConsejo de Monumentos Nacionales de La Serena de proyecto en calle Rengifo N°330. Se dijo a la Dirección de Obras Municipales que debía mandar proyecto a Consejo de Monumentos Nacionales. Remitió el Oficio N°15, del 07.08.98.

Se queda a la espera del proyecto.

58. Personal de una consultora ha requerido telefónicamente el dato de los límites de la **Zona Típica Sector de Montegrande**. Están trabajando en un seccional para el área.





Se está ejecutando la labor de confeccionar el plano con los límites de la Zona Típica.

59. El Sr. José Larraín, arquitecto, solicita orientación -a través de una reunión con los arquitectos o con alguno de ellos- para plantear el proyecto para Monjitas 368, **Zona Típica Barrio Mulato Gil** (Es el lugar de la reciente demolición). El 31.08.98 vino en persona y dejó planos de plantas.

El problema es que el proyecto está autorizado por la Municipalidad, y el Consejo de Monumentos Nacionales sólo logrará modificarlo parcialmente.

Se acordó señalar al interesado que próximamente se le remitirá una copia de la Ordenanza Especial de Edificación para el área, la cual debería ser aprobada en la próxima sesión del Consejo de Monumentos Nacionales. Esta Ordenanza fue elaborada en conjunto con la Dirección de Obras Municipales de Santiago, y por lo tanto acoge lo que dicho municipio está tramitando como normativa para esta zona. Se dejará en claro que el Consejo de Monumentos Nacionales sólo analizará el proyecto, si éste cumple a cabalidad con la normativa elaborada para esta Zona Típica, incluyendo la disposición sobre alturas máximas -mínimo de 12 mts. y un máximo de 18 mts-.

60. Monseñor Juan Luis Ysem, Obispo de Ancud, solicita declaración como **Monumento Histórico de 13 Iglesias de Chiloé: Aldachildo, Colo, Compu, Llingua, Quehui, Caguach, San Javier, San Juan, Curaco de Lin Lin, Lin Lin Los Pinos, Chelin, Ichuac, Detif**. Ello por Carta del 26.08.98.

El asunto está siendo manejado por el Sr. Hernán Montecinos, y se inscribe dentro del proceso para postular a las Iglesias de Chiloé como Sitios del Patrimonio Mundial. Paralelo a este proceso, se completará el expediente de declaración de estas Iglesias, incluyendo, por cierto, los planos con los límites. Se aprueba por unanimidad de los Consejeros la declaración como Monumento Histórico de estas 13 Iglesias.

61. La Sra. Loreto Torres, Consejera, remite nueva versión de Ordenanza **Zona Típica Barrio Mulato Gil - Parque Forestal - Santa Lucía**, el cual se ajusta al Seccional en proceso de elaboración, y responde a la realidad de la Zona Típica ampliada. Se trata de la Carta N°198, del 24.08.98, que adjunta Ordenanza.

Se entrega para revisión de los Consejeros integrantes de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, quienes deberán formular sus observaciones.

62. La Sra. Loreto Torres, Consejera, solicita individualización en plano de **Zona Típica Complejo ferroviario Estación Barón** de los inmuebles que son **Monumento Histórico**, y que indica verbalmente el mismo Decreto. Remitió la Carta N°195, del 24.08.98.

Se obtuvo lo requerido recurriendo a la Sra. Milagros Aguirre, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales V Región.

63. El Sr. Enzo Abbigliati, encargado proyecto Recoleta Dominica, solicita información sobre límites de **Monumento Histórico Recoleta Dominica**. Se desea alterar un aspecto del proyecto de remodelación: éste contemplaba la mantención de la fachada del inmueble que da a la calle





Recoleta -no es parte del convento, sino fue construido posteriormente- demoliendo todo el resto de este edificio. La pregunta se hizo personalmente el 07.08.98.

La Comisión acordó confeccionar un plano con los límites del Monumento Histórico, tarea que se asignará a la Sra. Sonia Tschorne. El inmueble al que alude la consulta queda, incuestionablemente, dentro de los límites. El interesado deberá solicitar por escrito autorización para derribar esta fachada.

64. El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras Municipales Santiago, solicita al Consejo de Monumentos Nacionales se pronuncie sobre anteproyecto en calle **Compañía N°1320, esquina de Teatinos**. No es Zona Típica, pero está cerca del Monumento Histórico Palacio La Alhambra. Los arquitectos planean reciclar y recuperar casas aledañas en calle Doctor Cruz-Coke (lofts), rentabilizando el proyecto a través de esta torre. Se remite Oficio N°133, del 27.08.98, que remite dossier de proyecto.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó señalar que el área corresponde a la Zona de Conservación Histórica B1, de acuerdo al Plan Regulador Comunal. Por lo tanto, corresponde a la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo dar el visto bueno a esta intervención. Por otra parte, se expresará extrañeza porque el edificio propuesto excede la altura permitida por la normativa. Se indicará que el edificio debe tomar en cuenta, al definir la altura, que ésta guarde una escala armónica tanto con las viviendas que se recuperarán, así como con el Monumento Histórico ubicado en sus cercanías, el Palacio de la Alhambra. No obstante lo anterior, se expresará agradecimiento porque este proyecto se someta a nuestro análisis, y valoración de la intención de recuperar las viviendas de calle Cruz Coke.

65. El Sr. Fernando Barrera, Subdirector de Asuntos Administrativos, Ministerio Relaciones Exteriores, solicita autorización para pintar edificio en calle Catedral N°1143, **Zona Típica Plaza de Armas**, el cual fue arrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. El 28.08.98 remite carta con fotos y dos muestras de color.

En base a las muestras remitidas y la propuesta de pintura en dos tonos, el Consejo ha estimado que ellas resultan inadecuadas para el edificio, pues estos colores no armonizan con la piedra rosada del zócalo. En vista de lo anterior, se acordó rechazar este proyecto y recomendar la aplicación de un color en el mismo tono del actual, ya que éste es acorde con el del zócalo del edificio. Además, se considera adecuado que la pintura se realice en un solo tono, sin destacar molduras y relieves.

66. El Sr. Jorge Orellana, arquitecto, y José Greenhill, propietario, informan que se plantea proyecto de restauración integral del **Monumento Histórico Edificio de Inacap** en Iquique, el cual sólo se ejecutará si se autoriza agregar un tercer piso al inmueble, el cual existió en cierto momento. *Inquieren* si se aceptaría. El 27.08.98 remiten carta con fotos, algunas de ellas históricas, que muestran el tercer piso propuesto.

Según lo visto, el proyecto incluye entre otros, recuperar un tercer piso original, mantener sus fachadas, recuperar formas originales del primer y segundo piso, la crujía de los recintos laterales, la adopción de soluciones de reforzamiento estructural limpias y funcionalidad acorde a las necesidades del Instituto.

El Consejo de Monumentos Nacionales convino en aprobar esta idea, en el entendido que esto significa una **reintegración** de los elementos arquitectónicos que el edificio tuvo en su origen, adaptándose a la función que cumple actualmente de modo en que exista un equilibrio entre arquitectura patrimonial y uso. Se queda a la espera del anteproyecto.





67. La Sra. Carmen del Río, Directora Museo Regional de Rancagua, remite respuesta del SEREMI de Bienes Nacionales, sobre la supuesta venta a particulares de la bodega del **Monumento Histórico Estación de Colchagua**. Señala que en realidad se trata de un traspaso de la propiedad de EFE a INVIA. El 24.08.98 remite el Oficio N°178.

Se toma nota.

68. El Sr. Francisco Garrido, Presidente Club Andino Chiquillán, denuncia proyectos en el **Cajón del Maipo** perjudiciales para el patrimonio local: la ampliación de la escuela E-628, que implica la demolición de la actual oficina de cultura de la I. Municipalidad, y la construcción de un caracol comercial, cerca de la plaza de armas. El 25.08.98 envía un Fax.

El caso está siendo estudiado.

69. El Sr. Feizal Azat Gazale, Alcalde de Los Alamos, remite proyecto -reformulado según observaciones del Consejo de Monumentos Nacionales- de restauración y habilitación **Monumento Histórico Casona Eyheramendy**. El 27.08.98 remite el Oficio N°868, con carpeta con proyecto.

El proyecto está siendo estudiado.

70. El Sr. Silvio Geroldi Iglesias, arquitecto, solicita autorización para cierre exterior en Alonso Ovalle N°1640, **Zona Típica Dieciocho**. El 25.08.98 remite carta, plano, certificado de líneas, plano de catastro.

Queda por averiguar si la construcción que había en el sector poniente del predio en cuestión, que figura en el plano de límites de la Zona Típica, contó con aprobación para ser demolida, por cuanto en este proyecto no figura. Por otra parte, la normativa especial para esta Zona Típica establece la prohibición de cierros transparentes. El expediente no adjunta información sobre el destino de la propiedad, que permita ver si amerita en este caso hacerse una excepción.

Se acordó verificar el problema planteado y solicitar información sobre el destino de la propiedad, puntualizando la norma sobre cierros para la Zona Típica.

71. La Sra. Loreto Torres, Consejera, remite plano complementario a Ordenanza **Zona Típica Paris Londres**, que detalla la calificación de la edificación. Propone mantener planos actualizados de todas las Zona Típica, que registre las últimas intervenciones autorizadas. El 24.08.98 envía la Carta N°197.

Se agradece el trabajo.

72. La Sra. Loreto Torres, Consejera, se dirige al SEREMI MINVU II Región -llegó copia-, para optimizar gestión en **Zona Típica San Pedro de Atacama**. El 18.08.98 remite la Carta N°192.





73. La Sra. Loreto Torres, Consejera, se dirige al SEREMI MINVU X Región -llegó copia-exponiéndole preocupación por el Plan Regulador de Quinchao. Se trata de la Carta N°164, del 13.08.98.

74. El Sr. Hugo Trivelli, Presidente Empresa de Ferrocarriles del Estado, solicita al Ministro de Educación reunión para analizar solicitud de declaración como **Monumento Histórico de Estación de Ferrocarriles de Puangue**, así como otros casos de incumbencia de ambas instituciones. El 18.08.98 remitió la Carta P/EFE 072/98. El Ministerio ha instruido a la Secretaría Ejecutiva para que ésta atienda la audiencia.

Se acordó fijar la reunión.

75. El Secretario Ejecutivo informa: Ley Valdés y exenciones tributarias SII: Habrá modificación en la ley Valdés y se incluirá a los Monumentos Nacionales como receptores de beneficios, a al vez que al Consejo de Monumentos Nacionales como institución.

Por otra parte, se ha realizado una investigación en torno a la eventual exención del impuesto territorial de que gozarían los monumentos nacionales. La Ley N°17.235, sobre Impuesto Territorial, publicada en el Diario Oficial el 24 de diciembre de 1969, señala que los monumentos declarados de acuerdo al Decreto Ley N°651 de Monumentos Nacionales, publicado en el Diario Oficial el 30 de octubre de 1925, siempre que no produzcan renta, están eximidos de esta obligación tributaria. A través de un Boletín Informativo, el SII indica que actualmente los monumentos nacionales no gozan de tal beneficio, por cuanto la Ley N°17.288 derogó el Decreto Ley N°651. El punto es que la Ley sólo deroga las disposiciones que le son "contrarias".

Se ofició al Director del Servicio de Impuestos Internos haciéndole ver el punto. No ha contestado hasta la fecha. La Señora Perla Fontecilla ha indicado que la exención debiera mantenerse por lo menos para los inmuebles declarados en virtud del Decreto Ley N°651.

Se confeccionará lista de los monumentos nacionales declarados hasta 1970 que son privados. Los inmuebles fiscales de por sí gozan de la exención del impuesto territorial.

76. Se informa de la Visita al **Monumento Histórico Mercado Central de Talca** realizada por personal de la Secretaría Ejecutiva el sábado 22 de agosto. El encuentro contó con la participación del Sr. Roberto Montecinos, Rector de la Universidad Católica del Maule, el Diputado Sr. Homero Gutiérrez, el arquitecto de la Dirección de Arquitectura Sr. Miguel Pacheco, concejales y locatarios del Mercado. Se reiteró el compromiso de propiciar la restauración y puesta en valor del inmueble, proyecto que elaborará la Dirección de Arquitectura MOP.

77. La Sra. Sonia Tschorne, se dirige al Diputado Homero Gutiérrez por Oficio N°513, del 05.08.98, para remitirle el estudio de factibilidad para restauración del **Monumento Histórico Mercado Centra de Talca**, para postular a financiamiento del Fondo Concursable para Conservación del Gobierno Español.

Se solicita a la Dirección de Arquitectura que tenga en consideración que al efectuar el proyecto de restauración debe incluirse a todos los locatarios que hay al momento de hoy.

78. La Sra. Silvia Pirotte informa que el Intendente de la V Región ha señalado que se destinarán recursos del FNDR a la ejecución del proyecto de restauración del **Monumento Histórico Casa de Pedro Aguirre Cerda**, elaborado por la Dirección de Arquitectura MOP, destinándose para tal efecto alrededor de 40 millones de pesos.





002486

Se toma nota y se reconoce como un éxito del Consejo Asesor Regional.

79. Se informa que hay acuerdo con el propietario del **Monumento Histórico Palacio Pereira**, para realizar una permuta (por terreno en Macul). El Ministerio de Bienes Nacionales debe buscar un interesado para obtener el compromiso de parte del Estado para que este inmueble no quede abandonado. Se han sostenido conversaciones con la Intendencia de Santiago que actualmente ocupa el **Monumento Histórico edificio del Ex- Diario Ilustrado**, y que se encuentra interesado en el Palacio. Se plantea un proyecto de rehabilitación por etapas debido a su magnitud.

80. **Casa de Domeyko** en el barrio Yungay. Se ha trabajado en la solicitud de declaración, pero existen diferentes puntos de vista dentro de la sucesión Domeyko, pues están preocupados de tener un proyecto de mantención de la casa en el largo plazo. Se acuerda fijar una reunión entre el Consejo de Monumentos Nacionales, la familia Domeyko, La Embajada de Polonia en Chile, La Universidad de Chile y la I. Municipalidad de Santiago, para ver posibilidades de esta declaración y de la creación de una Fundación. Por su parte, el Sr. Jorge Domeyko solicita que se defina el valor de la propiedad, antes de su declaración. Su idea es contar con antecedentes para evaluar a futuro la factibilidad de una permuta.

Se acordó solicitar a la SEREMI de Bienes Nacionales efectuar la tasación de la propiedad, con miras a la futura gestión de una permuta.

81. Sra. Loreto Torres informa que el SEREMI MINVU VI Región se ha comunicado con ella pues hay interés en tramitar el **Plan Regulador de Requinoa**, que actualmente está en cero. Se requiere una reunión para hacerlo avanzar.

Se propone una reunión de la Comisión de Arquitectura con el Alcalde, la DA-MOP VI región y SEREMI MINVU VI región. También en esa oportunidad se pueden tratar los temas de la Plaza de Los Heróes de Rancagua y de la Zona Típica de Sewell.

82. Sr. Fernando Riquelme informa sobre el proyecto de remodelación de la antigua sala de títulos y grados del **Monumento Histórico Casa Central de la Universidad de Chile**, que estaba pendiente.

El proyecto es bastante correcto, está bien planteado y con un criterio conservacionista ortodoxo, no altera la estructura del edificio. Sólo queda la duda de las ventanas propuestas hacia el exterior. Poseen una cámara de aire, y figuran un palillaje con cristal esmerilado. Se acordó aprobar este proyecto, haciendo la observación que debe cuidarse la unidad en la fenestraci3n que da al exterior.

83. En relación a la reparaci3n de fachada del **Monumento Histórico Iglesia de la Merced**, proyecto a cargo de Mario Pérez de Arce y arquitectos asociados, se realizó visita a terreno.

Se acordó aprobar el tenor general de la remodelaci3n, pero se observa la soluci3n de albañilería a la vista, y se propone la reparaci3n de estucos, tal como se establece en el informe que ellos presentan.





84. La Consejero(S) Sra. Silvia Pirotte informa de la intervención a realizar en el **Monumento Histórico Templo Votivo de Maipú**. Se llama a licitación para el recubrimiento interior del templo. El proyecto de terminaciones es del arquitecto Sr. Rodrigo Márquez de la Plata, quien propone un reboque de yeso con arena y un zócalo de 3 mts. De altura en piedra verde.

Ambas soluciones parecen no ser las más adecuadas. Se propondrán alternativas a lo planteado por el arquitecto restaurador, barajándose entre otros la posibilidad de pintura blanca y baranda de madera que evite el roce.

85. Proyecto de Estacionamientos Subterráneos de la **Zona Típica Plaza Sotomayor** de Valparaíso. Debe opinarse sobre la solución de superficie propuesta. El Consejo ha emitido informe desde la perspectiva medioambiental de las obras subterráneas, pero falta el pronunciamiento arquitectónico de la superficie.

Se acuerda solicitar un informe con la opinión de la Comisión Regional del Consejo de Monumentos Nacionales.

86. La Consejero Sra. Loreto Torres remite observaciones al borrador preliminar de la Ordenanza de la **Zona Típica Población León XIII**, preparado por la Sra. María Inés Arribas. Lo hace por carta N°169, del 31.07.98.

Sobre el trabajo del borrador preliminar incompleto realizado por la arquitecto Sra. María Inés Arribas. Se señala que los títulos I, II y III de la Ordenanza deben ser modificados, y que el IV y el V están incompletos. Además, falta el material planimétrico y de levantamiento que incluye las tipologías de vivienda existente.

87. El Sr. Eduardo Bustos Alister, representante del Centro de Hijos de Talcahuano, hace entrega de copia de carta dirigida al abogado Nelson Caucoto, relativa a la solicitud de declaración como **Monumento Histórico del Morro de Talcahuano**. Por su parte, el Sr. Nelson Caucoto, Abogado Coordinador de la Oficina de DDHH de la Corporación de Asistencia Judicial, se dirige al Presidente de la República -llegó copia- exponiéndole situación relativa al **Morro de Talcahuano**. EL documento es de fecha 14 de agosto.

Se toma nota. El asunto ya está concluido por parte del Consejo de Monumentos Nacionales.

88. El Señor Luis Rojas, asesor jurídico de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien consulta si es que existe algún impedimento para dictar un Decreto que regule el uso de los salones plenarios del **Monumento Histórico ex Congreso Nacional**.

Se acordó señalar que es aconsejable la regulación del uso de estos salones, y que no hay ningún impedimento para ello desde el punto de vista de la Ley N°17.288.

89. El Sr. Patricio Valenzuela, Director Regional de Arquitectura, remite por Oficio N°459 del 06.08.98, tres planos para la ampliación de la **Zona Típica Cerro Alegre y Concepción**, que incluyen el Paseo Dimalow.

Se procederá a remitir la solicitud de ampliación al Ministro de Educación.





90. La Sra. Loreto Torres solicita se le informe si el Consejo de Monumentos Nacionales ha recibido algún requerimiento de parte del Municipio de Villarrica, del SERVIU o del SEREMI MINVU IX Región, en relación al **Monumento Histórico Sitio de Villarrica**. Lo hace por carta N°186, del 17.08.98.

Se acordó señalarle que no se ha recibido ninguna consulta sobre este sitio.

91. El Sr. Fernando Rojas, del Consorcio Cruz Grande S.A., envía proyecto de modificación parcial a la reparación del **Monumento Histórico Muelle Salitrero N°2 de Taltal**. Contempla el entablado de la cubierta completa del muelle, y algunas reparaciones estructurales.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar estas intervenciones.

### COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS

93.- La Señora Marta Cruz-Coke informa de su participación como jurado en el Concurso para adjudicar el Monumento Público a Salvador Allende. El concurso fue declarado vacante la primera vez, esta es la segunda vez que se realiza. La ubicación ya ha sido coordinada con el Consejo de Monumentos Nacionales, pero el punto exacto que ocupará dentro de la Plaza de la Constitución aún no se define; se barajan dos alternativas.

El jurado, integrado por diez personas, declaró empate entre dos proyectos. Se acordó formularle observaciones a ambos, y luego de incorporadas éstas decidir entre los dos proyectos el ganador. La Sra. Cruz-Coke solicita apoyo de un consejero para participar en la segunda etapa de la evaluación, junto con ella.

Se acordó solicitar al consejero Sr. Milan Ivelic participe junto a la Sra. Marta Cruz-Coke.

94a. Se informa de visita a La Serena realizada por el Secretario Ejecutivo y los Consejeros Gastón Fernández y Sergio Martínez, por el caso Monumento Público a Francis Drake.

94b. En relación a este caso, el Sr. Pedro Velásquez Seguel, Alcalde de Coquimbo, por Oficio N°976, del 26.08.98, propuso alternativas de modificación del Monumento Público a Francis Drake.

Se vio la obra en terreno -estéticamente es bastante objetable- y se conversó con el alcalde y asesores municipales. Se acordó transformar su sentido, y convertirla -mediante una intervención formal- en una estatua al navegante. Se aprovechó de hacer ver a las autoridades edilicias la existencia de otros bienes patrimoniales a realzar en la comuna, particularmente en Guayacán.

Se hacen ver los puntos en contra de aceptar esta solución: sienta un precedente que puede resultar muy negativo en el largo plazo. Originalmente, el Consejo de Monumentos Nacionales había acordado propiciar la eliminación de la estatua. Por otra parte, es una obra de mala calidad y propagandística. Lo que quedara en los ojos de la opinión pública es que el Consejo de Monumentos Nacionales ha llegado a un arreglo objetable.





002469

Sin embargo, no es menos cierto que el Alcalde ha rectificado su proceder inicial. Se logró situar el tema en la opinión pública. Obligar a destruir la estatua es una medida drástica que puede ser contraproducente.

Se deja constancia de que a esta comisión en particular se le encargó la tarea de ver el terreno el asunto, informar al Consejo en pleno, sometiendo a su análisis el tema y la decisión final. No se le dio, en otras palabras, poder resolutorio.

La solución propuesta -transformar el sentido de la estatua, convirtiéndola en un monumento al navegante- se aprueba con el voto disidente de cuatro consejeros.

95. El Sr. Hugo Mora Contreras, Gerente Filial Concepción Hogar de Cristo, solicita autorización para erigir Monumento Público al Padre Alberto Hurtado en Concepción, por carta del 05.08.98, que adjunta Oficio N°1805 del Alcalde de Concepción; fotos y 3 juegos de 2 planos c/u.

La solicitud fue analizada por los Consejeros Srs. José Chapochnik y Sergio Martínez. Se acordó aprobar la solicitud.

96. El Sr. Jaime Moraga Carrasco, Gobernador de la Provincia de Chiloé, solicita designar un representante para actuar en la Comisión creada por la Ley 19.522, para erigir Monumento Público a Tripulantes de la Goleta Ancud en las ciudades de Ancud y Punta Arenas. Remite el Fax N°128 del 24.08.98.

Dicho cuerpo legal dispone la instalación de Monumentos Públicos en las ciudades de Ancud y Punta Arenas. Recientemente, nuestra entidad designó al Sr. Mateo Martinic para representar al Consejo de Monumentos Nacionales en la Comisión correspondiente a Punta Arenas. Se acordó, en lo que se refiere a Ancud, designar como representante al Sr., Juan Carlos Olivares, antropólogo, Director del Museo de Ancud, y VE del Consejo de Monumentos Nacionales, sin perjuicio de la designación anterior del Sr. Martinic, en lo concerniente a Punta Arenas.

97. El Sr. Jorge Salomó Flores, Director Técnico Concurso Monumento Público Crnel. Larraguibel, informa del proceso de retiro de bases de Concurso Monumento Público Coronel Larraguibel y solicita apoyo para interesar en el proyecto a más escultores. Su carta es del 18.08.98.

Se toma nota.

98. El Sr. Germán Irrázabal, Alcalde de Limache, solicita designar un representante del Consejo de Monumentos Nacionales para Comisión Monumento Público Alcaldesa Palmira Romano Piraino. Su carta es del 24.08.98.

Se acordó remitir la solicitud al Consejo de Monumentos Nacionales V Región, para que ellos designen un representante ante la comisión.

99. El Sr. Miguel Castro Challapa, Alcalde de Pica, solicita autorización para instalar Monumento Público a Bernardo O'Higgins en Avda. Juan Márquez, en Pica; ello por Oficio N°486, del 09.09.98, con croquis.

Se acordó autorizar el proyecto.





## SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

100. Mediante ORD. N° 294 del 28.07.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción By Pass de Puerto Montt". Plazo para observaciones: 07.08.98.

A través del ORD. N° 3377 del 06.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

101. Mediante ORD. N° 427 del 17.07.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Estación de Servicios Venta de Combustibles". Plazo para observaciones: 07.08.98.

A través del ORD. N° 3378 del 06.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

102. Mediante ORD. N° 981697 del 27.07.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "El Algarrobal, Etapa IV (Manzanas T y U)". Plazo para observaciones: 07.08.98.

A través del ORD. N° 3379 del 06.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

103. Mediante ORD. N° 981756 del 31.07.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Edificio El Dante". Plazo para observaciones: 07.08.98.

A través del ORD. N° 3376 del 06.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

104. Mediante ORD. N° 423 del 15.07.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio YPF de Avda. Los Robles, Isla Teja - Valdivia - Décima Región". Plazo para observaciones: 06.08.98.

A través del ORD. N° 3499 del 06.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita que 10 metros alrededor del Monumento no sean alterados.

105. Mediante ORD. N° 332 del 30.07.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Procesadora de Minerales de Cobre". Plazo para observaciones: 10.08.98.

A través del ORD. N° 3380 del 06.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.





106. Mediante ORD. N° 647 del 17.07.98, el sr. Daniel Alvarez, secretario (S), COREMA, III Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Nave Electro - Obtención de Mantoverde". Plazo para observaciones: 08.08.98.

A través del ORD. N° 3381 del 06.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

107. Mediante ORD. N° 649 del 17.07.98, el sr. Daniel Alvarez, secretario (S), COREMA, III Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Campamento Antiguo". Plazo para observaciones: 08.08.98.

A través del ORD. N° 3382 del 06.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

108. Mediante ORD. N° 981688 del 27.07.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Los Aleros de Quilicura II y III". Plazo para observaciones: 19.08.98.

A través del ORD. N° 3383 del 06.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

109. Mediante ORD. N° 162 del 28.07.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inca de Oro". Plazo para observaciones: 08.08.98.

A través del ORD. N° 3375 del 06.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, reitera la observación anterior, ya que no responden satisfactoriamente.

Mediante ORD. N° ... del 24.08.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inca de Oro". Plazo para observaciones: 31.08.98

A través del ORD. N° 3636 del 25.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, reitera la solicitud de entrega de mayores antecedentes arqueológicos.

110. Mediante ORD. N° 366 del 23.06.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Elaboradora de Harina y Aceite de Pescado". Plazo para observaciones: 08.08.98.

A través del ORD. N° 3405 del 07.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

111. Mediante ORD. N° 981787 del 05.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Grupo 22, Sector Longovilo". Plazo para observaciones: 08.08.98.

A través del ORD. N° 3408 del 07.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.





112. Mediante ORD. N° 248 del 24.07.98, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, I Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Botadero Norte de Ripios de Lixiviación". Plazo para observaciones: 10.08.98.

A través del ORD. N° 3407 del 07.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

113. Mediante ORD. N° 103 del 22.07.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Centro Turístico". Plazo para observaciones: 10.08.98.

A través del ORD. N° 3406 del 07.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

114. Mediante ORD. N° 433 del 20.07.98, El sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal de Buses Rurales". Plazo para observaciones: 11.08.98.

A través del ORD. N° 3404 del 07.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

115. Mediante ORD. N° 436 del 20.07.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Agua Potable y Alcantarillado". Plazo para observaciones: 11.08.98.

A través del ORD. N° 3402 del 07.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos.

116. Mediante ORD. N° 981569 del 16.07.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Faenadora de Vacunos, comuna de Paine". Plazo para observaciones: 11.08.98.

A través del ORD. N° 3403 del 07.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos.

117. Mediante ORD. N° 981806 del 06.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Grupos de Segundo Estado N° 9 Tantehue". Plazo para observaciones: 12.08.98.

A través del ORD. N° 3439 del 11.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

118. Mediante ORD. N° ... del 06.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de RILes - Laboratorio de Minerales". Plazo para observaciones: 12.08.98.





002473

A través del ORD. N° 3438 del 11.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

119. Mediante ORD. N° 981825 del 06.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Edificios Camargo". Plazo para observaciones: 12.08.98.

A través del ORD. N° 3440 del 11.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

120. Mediante ORD. N° 108 del 05.08.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio Shell Loncoche - Av. Balmaceda / Av. Brasil". Plazo para observaciones: 11.08.98.

A través del ORD. N° 3437 del 11.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

121. Mediante ORD. N° 486 del 07.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura Las Vertientes". Plazo para observaciones: 11.08.98.

A través del ORD. N° 3436 del 11.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

122. Mediante ORD. N° 146 del 21.07.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploración Volcán Aguadita". Plazo para observaciones: 13.08.98.

A través del ORD. N° 3459 del 12.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

123. Mediante ORD. N° 336 del 03.08.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "El Eucaliptus". Plazo para observaciones: 13.08.98.

A través del ORD. N° 3458 del 12.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

124. Mediante ORD. N° 98 del 23.07.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Equipamiento Desarrollo Turístico - Cabañas de Hospedaje". Plazo para observaciones: 14.08.98.

A través del ORD. N° 3455 del 12.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.





CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

125. Mediante ORD. N° 981782 del 04.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Maestranza San Bernardo". Plazo para observaciones: 17.08.98.

A través del ORD. N° 3454 del 12.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 982097 del 28.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Maestranza San Bernardo". Plazo para observaciones: 03.09.98.

A través del ORD. N° ... del 31.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

126. Mediante ORD. N° 981821 del 06.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Colegio Pumahue". Plazo para observaciones: 19.08.98.

A través del ORD. N° 3453 del 12.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

127. Mediante ORD. N° 981785 del 04.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Edificio de Oficinas Augusto Leguía Norte N° 100". Plazo para observaciones: 28.08.98.

A través del ORD. N° 3456 del 12.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

128. Mediante ORD. N° 983657 del 05.08.98, P. Daud, jefe, sub-depto., EIA, CONAMA, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Oleoducto Concón - Maipú". Plazo para observaciones: 13.08.98.

A través del ORD. N° 3498 del 12.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita que queden claramente establecidas las medidas de compensación propuestas.

129. Mediante ORD. N° 981624 del 22.07.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Plan Regulador Comunal de Santiago PRS-02, Plan Seccional Santa Lucía - Forestal". Plazo para observaciones: 14.08.98.

A través del ORD. N° 3571 del 14.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

130. Mediante ORD. N° 249 del 24.07.98, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, I Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Consultoría de Análisis del proyecto de Explotación de Pozos en Parque Nacional Lauca, I Región". Plazo para observaciones: 17.08.98.

A través del ORD. N° 3511 del 17.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.





131. Mediante ORD. N° 511 del 12.08.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Punta Mira". Plazo para observaciones: 17.08.98.

A través del ORD. N° 3510 del 17.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

132. Mediante ORD. N° 447 del 24.07.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción y Funcionamiento de una Escuela Particular Subvencionada, ubicada en el sector Rural de Quémchi". Plazo para observaciones: 17.08.98.

A través del ORD. N° 3509 del 17.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

133. Mediante ORD. N° 451 del 27.07.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cabañas de Turismo". Plazo para observaciones: 19.08.98.

A través del ORD. N° 3508 del 17.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

134. Mediante ORD. N° 981640 del 23.07.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Condominio Empresarial Buenaventura 3ª y 4ª Etapa". Plazo para observaciones: 17.08.98.

A través del ORD. N° 3507 del 17.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

135. Mediante ORD. N° 981804 del 05.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addenda N° 1 y 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Grupo de Engorda Elhue". Plazo para observaciones: 18.08.98.

A través del ORD. N° 3506 del 17.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones a los documentos.

136. Mediante ORD. N° 513 del 12.08.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sala Multiusos y Conferencias Gabriela Mistral". Plazo para observaciones: 17.08.98.

A través del ORD. N° 3529 del 17.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita que los estacionamientos no queden en la Zona Típica.

137. Mediante ORD. N° 452 del 28.07.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Restaurant Purey". Plazo para observaciones: 20.08.98.



A través del ORD. N° 3528 del 18.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

138. Mediante ORD. N° 455 del 29.07.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal de Puerto Montt Sector Artesanía vía Art. 50 del D.F.L. N° 458 V. y U.". Plazo para observaciones: 21.08.98.

A través del ORD. N° 3527 del 18.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

139. Mediante ORD. N° 464 del 03.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Diseño de Ingeniería Construcción Infraestructuras Sanitarias Localidad de Tegalda". Plazo para observaciones: 26.08.98.

A través del ORD. N° 3526 del 18.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

140. Mediante ORD. N° 465 del 03.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional de Choshuenco". Plazo para observaciones: 26.08.98.

A través del ORD. N° 3525 del 18.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

141. Mediante ORD. N° 466 del 03.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Trazado Línea A.T. 66 Kv La Unión - Picarte Sector Huachocopihue (Valdivia)". Plazo para observaciones: 26.08.98.

A través del ORD. N° 3524 del 18.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

142. Mediante ORD. N° 105 del 30.07.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal Rodoviario de Buses Interurbanos Thiele". Plazo para observaciones: 21.08.98.

A través del ORD. N° 3523 del 18.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

143. Mediante ORD. N° 981770 del 03.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Reposición Escuela E-741 El Paico". Plazo para observaciones: 23.08.98.

A través del ORD. N° 3521 del 18.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.





002477

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

144. Mediante ORD. N° 259 del 10.08.98, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, I Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Desembarque, Almacenamiento y Despacho de Ácido Sulfúrico, Punta Patache, I Región". Plazo para observaciones: 20.08.98.

A través del ORD. N° ... del 19.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

145. Mediante ORD. N° 537 del 18.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Jardín de Recreación y Ahumadero Artesanal". Plazo para observaciones: 22.08.98.

A través del ORD. N° ... del 19.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

146. Mediante ORD. N° 468 del 04.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Pozo Mariquina". Plazo para observaciones: 27.08.98.

A través del ORD. N° ... del 19.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

147. Mediante ORD. N° 469 del 04.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Pozo Pichirropulli". Plazo para observaciones: 27.08.98.

A través del ORD. N° ... del 19.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

148. Mediante ORD. N° 518 del 14.08.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Pachón - Chile". Plazo para observaciones: 20.08.98.

A través del ORD. N° 3568 del 20.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

149. Mediante ORD. N° 326 del 28.07.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Balneario Vaitea". Plazo para observaciones: 20.08.98.

A través del ORD. N° 3552 del 20.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

150. Mediante ORD. N° 284 del 13.08.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Actividades de Prospección Minera en Bloque Cenizas". Plazo para observaciones: 26.08.98.





A través del ORD. N° 3553 del 20.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita que se entreguen más antecedentes arqueológicos, ya que sólo se estudia una zona de las cuatro que involucra el proyecto.

151. Mediante ORD. N° 110 del 05.08.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extensión Red Alcantarillado Público, Localidad de Liucura". Plazo para observaciones: 26.08.98.

A través del ORD. N° 3554 del 20.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

152. Mediante ORD. N° 111 del 05.08.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extensión Red Alcantarillado Público, Localidad de Troyo". Plazo para observaciones: 26.08.98.

A través del ORD. N° 3555 del 20.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

153. Mediante ORD. N° 338 del 04.08.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Desarrollo Agroturístico Granja y Bosques de Olmué". Plazo para observaciones: 27.08.98.

A través del ORD. N° 3561 del 20.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos.

154. Mediante ORD. N° 467 del 04.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Pozo Choroy". Plazo para observaciones: 27.08.98.

A través del ORD. N° 3562 del 20.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos, ya que el informe presentado es de otro pozo.

155. Mediante ORD. N° 981915 del 17.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Grupo de Engorda de Cerdos La Noria". Plazo para observaciones: 28.08.98.

A través del ORD. N° 3564 del 20.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

156. Mediante ORD. N° 981916 del 17.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addenda N° 1 y 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Grupo de Engorda de Cerdos Las Brisas y Castrol". Plazo para observaciones: 28.08.98.

A través del ORD. N° 3565 del 20.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones a los documentos.





CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

157. Mediante ORD. N° 114 del 13.08.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extensión Red de Alcantarillado Público, Localidad de Icalma". Plazo para observaciones: 04.09.98.

A través del ORD. N° 3563 del 20.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

158. Mediante ORD. N° 981909 del 14.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Fábrica, Distribuidora y Comercializadora de Productos Metálicos". Plazo para observaciones: 08.09.98.

A través del ORD. N° 3566 del 20.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

159. Mediante ORD. N° 981919 del 17.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación de Línea de Alta Tensión de 2 x 220 kV de ENDESA Rapel - Cerro Navia". Plazo para observaciones: 09.09.98.

A través del ORD. N° 3567 del 20.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

160. Mediante Fax del 20.08.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servedas de Victoria". Plazo para observaciones: 24.08.98.

A través del ORD. N° 3582 del 21.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

161. Mediante ORD. N° 117 del 20.08.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Drenaje en Fundo Etruria". Plazo para observaciones: 25.08.98.

A través del ORD. N° 3581 del 21.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

162. Mediante ORD. N° 502 del 13.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 3 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Valdivia". Plazo para observaciones: 25.08.98.

A través del ORD. N° 3583 del 21.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita que se dé respuesta a nuestras observaciones y que no han sido contestadas en ningún Addendum

163. Mediante ORD. N° 115 del 17.08.98, S. Nitrigual, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto





“Modificación Plan Regulador Punta Arenas. Barrio Los Glaciares”. Plazo para observaciones: 26.08.98.

A través del ORD. N° 3584 del 21.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

164. Mediante ORD. N° 285 del 14.08.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Exploración Tuina, Calama II Región”. Plazo para observaciones: 27.08.98.

A través del ORD. N° 3585 del 21.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

165. Mediante ORD. N° 161 del 04.08.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Estación de Servicio Copec Los Carrera - Pedro de Valdivia”. Plazo para observaciones: 28.08.98.

A través del ORD. N° 3586 del 21.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

166. Mediante ORD. N° 165 del 04.08.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Planta Diego de Almagro”. Plazo para observaciones: 28.08.98.

A través del ORD. N° 3587 del 21.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

167. Mediante ORD. N° 352 del 17.08.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Domiciliarias de la localidad de Panquehue, Comuna de Panquehue, Provincia de San Felipe, V Región”. Plazo para observaciones: 28.08.98.

A través del ORD. N° 3588 del 21.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

168. Mediante ORD. N° 981790 del 04.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Conjunto Habitacional Blancas Cumbres”. Plazo para observaciones: 28.08.98.

A través del ORD. N° 3589 del 21.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

169. Mediante ORD. N° 981802 del 05.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Conjunto Residencial San Bernardo”. Plazo para observaciones: 28.08.98.

A través del ORD. N° 3590 del 21.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.





170. Mediante ORD. N° 521 del 17.08.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Muelle Mecanizado Los Pelambres". Plazo para observaciones: 31.08.98

A través del ORD. N° 3597 del 21.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

171. Mediante ORD. N° 269 del 04.08.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Actividad de Exploración Preliminar Sector de Río Frío - II Región". Plazo para observaciones: 28.08.98.

A través del ORD. N° 3646 del 21.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos, ya que en la zona hay vestigios del Camino del Inca.

172. Mediante ORD. N° 121 del 24.08.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado Conjunto Habitacional Coyanco". Plazo para observaciones: 26.08.98

A través del ORD. N° 3647 del 25.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

173. Mediante Fax del 21.08.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Relleno Sanitario Comuna de Villarrica". Plazo para observaciones: 26.08.98

A través del ORD. N° 3748 del 25.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

174. Mediante ORD. N° 118 del 20.08.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Pucón". Plazo para observaciones: 02.09.98

A través del ORD. N° ... del 25.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

175. Mediante ORD. N° 115 del 13.08.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado Particular Loteo Villa El Progreso, Hualpín". Plazo para observaciones: 04.09.98.

A través del ORD. N° 3649 del 25.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos.





002482

176. Mediante ORD. N° 981939 del 07.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Lo Marcoleta 421". Plazo para observaciones: 02.09.98.

A través del ORD. N° 3643 del 25.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos.

177. Mediante ORD. N° 981938 del 17.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Las Perdices". Plazo para observaciones: 09.09.98.

A través del ORD. N° 3645 del 25.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

178. Mediante ORD. N° 981957 del 18.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto habitacional Santa Catalina". Plazo para observaciones: 10.09.98.

A través del ORD. N° 3644 del 25.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

179. Mediante ORD. N° 480 del 07.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Comunal de Los Muermos, localidad de Los Muermos". Plazo para observaciones: 31.08.98.

A través del ORD. N° 3639 del 25.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

180. Mediante ORD. N° 487 del 10.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Discoteque Factory Ltda.". Plazo para observaciones: 02.09.98.

A través del ORD. N° 3640 del 25.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

181. Mediante ORD. N° 492 del 10.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Plan Regulador Comunal de Puerto Montt Sector La Paloma". Plazo para observaciones: 02.09.98.

A través del ORD. N° 3641 del 25.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

182. Mediante ORD. N° 493 del 10.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Alcantarillado Público, Localidad de Reumen". Plazo para observaciones: 02.09.98.





A través del ORD. N° 3642 del 25.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos.

183. Mediante ORD. N° 113 del 14.08.98, S. Nitrigual, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto Kimirí Aike - Cabo Negro". Plazo para observaciones: 31.08.98.

A través del ORD. N° 3638 del 25.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

184. Mediante ORD. N° 181 del 10.08.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estudio de Ingeniería Red de Alcantarillado y Disposición Final de Aguas Servidas, Huasco Bajo, Comuna de Huasco". Plazo para observaciones: 03.09.98.

A través del ORD. N° 3637 del 25.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos.

185. Mediante ORD. N° 981848 del 25.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Altos del Maipo". Plazo para observaciones: 31.08.98.

A través del ORD. N° 3760 del 28.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

186. Mediante ORD. N° 361 del 20.08.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Nuevos Estanques de Almacenamiento de Fenol". Plazo para observaciones: 31.08.98.

A través del ORD. N° 3758 del 28.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

187. Mediante ORD. N° 362 del 24.08.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Diseño de Saneamiento Sanitario Valle Nevado, comuna de San Esteban". Plazo para observaciones: 03.09.98.

A través del ORD. N° 3759 del 28.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

188. Mediante ORD. N° 184 del 10.08.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Relocalización y Optimización Planta de Chancado, Molienda y Clasificación de Calizas". Plazo para observaciones: 03.09.98.

A través del ORD. N° 3757 del 28.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.





189. Mediante ORD. N° 542 del 20.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador de Achao, Comuna de Quinchao". Plazo para observaciones: 31.08.98.

A través del ORD. N° 3756 del 28.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

190. Mediante ORD. N° 548 del 21.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Cecinas Salamero Ltda.". Plazo para observaciones: 14.09.98.

A través del ORD. N° 3755 del 28.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

191. Mediante ORD. N° 552 del 24.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Cecinas T&T". Plazo para observaciones: 15.09.98.

A través del ORD. N° 3754 del 28.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

192. Mediante ORD. N° 510 del 14.08.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Procesadora de Chorito Congelado". Plazo para observaciones: 07.09.98.

A través del ORD. N° 3753 del 28.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos, ya que la persona que certifica la información no puede hacerlo.

193. Mediante ORD. N° 113 del 13.08.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado Loteo Villa Los Labradores". Plazo para observaciones: 04.09.98.

A través del ORD. N° 3752 del 28.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos.

194. Mediante ORD. N° 984021 del 17.08.98, el sr. Pablo Daud, jefe del sub-departamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Laguna de Estabilización, Sector Maitenlahue". Plazo para observaciones: 04.09.98.

A través del ORD. N° 3751 del 28.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos.

195. Mediante ORD. N° 120 del 24.08.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado de Aguas Servidas, Loteo Villa Conavicoop, Labrañza". Plazo para observaciones: 04.09.98.





A través del ORD. N° 3750 del 28.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos, ya que no responden satisfactoriamente.

196. Mediante ORD. N° 301 del 26.08.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Central Termoeléctrica Taltal". Plazo para observaciones: 31.08.98.

A través del ORD. N° ... del 31.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

197. Mediante Fax del 28.08.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación a al Ordenanza Local Zona Z-E8, del Plan Regulador de Pucón". Plazo para observaciones: 01.09.98.

A través del ORD. N° ... del 31.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

198. Mediante ORD. N° 982081 del 27.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "El Mirador de San Damián". Plazo para observaciones: 03.09.98.

A través del ORD. N° ... del 31.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

199. Mediante ORD. N° 293 del 14.07.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema Eléctrico Viña del Mar". Plazo para observaciones: 31.08.98.

A través del ORD. N° ... del 31.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita se realice nuevamente la línea base arqueológica, ya que la metodología empleada no es adecuada, además, se solicita se respete el Santuario de la Naturaleza "Palmar del Salto", presentando medidas de mitigación.

200. Mediante ORD. N° 981855 del 10.08.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Viviendas Loteo Comités Villa Huertos y La Unión". Plazo para observaciones: 03.09.98.

A través del ORD. N° ... del 31.08.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.



## COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

201. Mediante Ord. N° 30 del 4 de agosto 1998 el Sr. José Miguel Ramírez, Visitador especial de este Consejo, informa del colapso y rescate de un muro de la Aldea Ceremonial de Orongo posiblemente a causa del ingreso de caballos al parque. Por otra parte, informa de las medidas de manejo de la aldea entre las que se cuenta el corte de pasto sobre los techos, instalación de parrillas plásticas e instalación de letreros bilingües, costos asumidos por la administración del parque. Se informa a su vez, que se requiere un nuevo análisis del proyecto de sondajes y anclajes del conjunto con bloques de petroglifos en base a la opinión del geólogo Mario Pino quien considera difícil la realización de esta medida.

El Consejo acordó apoyar esta iniciativa.

202. A través de carta fechada el 24 de agosto de 1998 el Sr. Mauricio Sarrazin, Presidente de CONICYT, solicita información respecto a la existencia de monumentos históricos o monumentos arqueológicos ubicados en el Llano de Chajnantor, a 50 km al este de San Pedro de Atacama. En el área se instalarán antenas parabólicas correspondientes al proyecto Milimetric Array (MMA) en un área de 10.000 ha.

El Consejo acordó enviar en consulta este documento al Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama. Además se acordó informar al Sr. Sarrazin que este tipo de proyecto debe someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

203. Mediante carta fechada el 14 de agosto de 1998 los Srs. Claudio Etcheverry, y Adolfo Fernández, presidente y vicepresidente de la Corporación Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonck informan la nueva configuración del directorio de esta corporación, aprobada en la sesión del 7 de agosto del presente. Por otra parte, adjuntan remiten informativo del Museo.

El Consejo acordó tomar nota.

204. A través de carta con carácter de Urgente fechada el 18 de Agosto de 1998 el Sr. Arturo Quezada Director del Museo de la Ligua solicita el asesoramiento técnico del licenciado en arqueología Sr. Hernán Avalos en relación a la visita que realizarán el día miércoles 19 los Diputados A. Longton, L. Sánchez y G. Girardi al interior de la provincia de Petorca debido a la construcción del tendido eléctrico San Isidro-Los Piuquenes.

El Consejo acordó informar al Sr. Quezada que arqueólogos de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo realizaron una visita a terreno con miras a verificar el cumplimiento de las medidas impuestas por este Consejo en relación a cuatro sitios arqueológicos con daños menores.

205. A través de Ord. N° 115 del 21 de agosto de 1998 el Sr. Juan Pablo Contreras, Director de CONAF, II Región, solicita información respecto a los permisos de investigación vigentes que involucren sectores de la Reserva Forestal Los Flamencos, Comuna de San Pedro de Atacama.





El Consejo acordó informar al Sr. Contreras de los permisos vigentes, y por otra parte sugirió tomar contacto con su representante en el Consejo asesor de San Pedro de Atacama.

206. Mediante carta sin fecha el Sr. Raimond Schulz, coordinador de ZDF Cadena Televisiva Alemana de carácter estatal, solicita aprobación para grabar un documental cultural en el volcán Licancabur y en el Museo de San Pedro de Atacama. Al respecto señala que El Director del I. I. A.M. Sr. Lautaro Núñez apoya dichas labores, como consta en el Ord. N° 40 en el cual se solicita copia del documento editado.

El Consejo acordó aprobar y solicitar al Sr. Schulz una copia del video.

207. Se recibió "Informe de prospección arqueológica y excavación de pozos de sondeo en Bahía Pelícanos, Horcón (V Región)" de la arqueóloga Andrea Seelenfreund.

El Consejo acordó agradecer.

208. Mediante Ord. N° 772 del 14 de agosto de 1998, el Sr. Hernán Páez, Alcalde de la I. Municipalidad de Diego de Almagro, solicita la inscripción del Museo Municipal de la Comuna en el registro de museos que lleva el Consejo. Por otra parte, señala que el Sr. Miguel Cervellino del Museo Regional de Copiapó ofreció apoyo científico para el Museo.

El Consejo acordó enviar la ficha de registro de Inscripción de Museos.

209. A través de carta fechada el 17 de agosto de 1998 el Director del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad SEK, Sr. Pedro Pujante adjunta remite informe correspondiente al salvataje realizado en el Convento de la Recoleta Domínica. Además comunica que está trabajando en la elaboración de la memoria científica que será entregada oportunamente al Consejo.

El Consejo acordó tomar nota.

210. Mediante carta fechada el 31 de julio de 1998 la Sra. María Jesús Egaña, Jefa de Gabinete y Subdirectora de Planificación y Presupuesto de la DIBAM, en relación al Ord. N° 3112 del 22 de julio en el que se comunica el hallazgo de un sitio arqueológico en la Recoleta Domínica, comenta que el Sr. Guido Delrán es secretario de la Fundación Recoleta Domínica y que el tema será tratado en la próxima reunión del Comité de la citada Fundación.

El Consejo acordó tomar nota.

211. Mediante carta fechada el 15 de agosto de 1998 el Sr. Lautaro Núñez, Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R.P. Gustavo Le Paige, presenta y avala al Sr. Juan Carlos Hernández, arqueólogo que se encuentra realizando un catastro de los sitios arqueológicos en San Pedro de Atacama. Por otra parte, el Sr. Núñez solicita la colaboración de este Consejo para que el Sr. Hernández consulte los fondos presentes en esta Institución.

El Consejo acordó apoyar la solicitud del Sr. Núñez.

212. A través de carta fechada el 17 de agosto de 1998 el Sr. Mario Galdames, Gerente General de Inmobiliaria Las Canteras, en relación al Ord. N° 3037 de este Consejo referente a



excavaciones ilegales realizadas en el sitio arqueológico Los Pequeños, sector de Pan de Azúcar, Colina, informa que :

- La Inmobiliaria no está excavando ni realizará ningún tipo de excavación en el sector, dando instrucciones expresas de prohibir el acceso a extraños.
- La Inmobiliaria tiene contemplado preservar como museo abierto el área del sitio y proteger adecuadamente el sector.
- Los arquitectos de la empresa trabajan en el proyecto, el cual será presentado a este Consejo para su aprobación e incluido como medida de mitigación en la Declaración de Impacto Ambiental.
- Se le solicitó un informe escrito a Sr. Javier Tamblay en relación a la situación.
- La Inmobiliaria ha decidido cambiar de asesor en relación a estas materias.

El Consejo toma nota

213. Mediante carta fechada el 11 de agosto de 1998, el Sr. Javier Tamblay informa del marco legal en el cual fueron realizadas las excavaciones de salvataje en el sitio arqueológico Los Pequeños, Colina, bajo pérdida inminente debido a que el sitio había sido objeto de excavaciones clandestinas y estaba bajo la acción de conejos los cuales estarían alterando los sitios.

El Consejo acordó que las acciones aducidas para realizar un salvataje arqueológico no corresponden, por consecuencia se realizó una intervención ilegal por lo cual este Consejo acordó iniciar acciones con el Consejo de Defensa del Estado.

214. Mediante carta fechada el 20 de junio de 1998, el Sr. Javier Tamblay adjunta remite informe de las excavaciones realizadas en el sitio Los Pequeños, Pan de Azúcar, Colina, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° del reglamento de la Ley 17.288. Por otra parte con fecha 10 de agosto pone a disposición del Consejo de una caja, con inventario adjunto, con el material producto de las excavaciones.

El Consejo acordó tomar nota e informar de la situación.

215. Mediante carta fechada en julio de 1998 los Concejales de la Ilustre Municipalidad de Quillón exponen la grave preocupación existente en muchos sectores de la provincia, especialmente de las Comunas de Quillón, Ranquil, Coelemu, Trehuaco y Portezuelo, respecto a la instalación de una planta de Celulosa Arauco S.A. en las márgenes del río Itata. Los firmantes consideran relevante la presencia de un visitador especial por la relevancia que puedan tener los restos que a juicio de los concejales corren el peligro de no ser adecuadamente valorados y conservados.

El Consejo acordó informar a los Concejales de la situación presupuestaria del Consejo y solicitará a los Srs. Concejales financiar la visita a terreno de los arqueólogos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo para cumplir con lo solicitado.

216. Mediante carta fechada el 28 de Julio el Sr. Nelson Gaete, arqueólogo, adjunta remite informe de patrimonio cultural en el marco del proyecto Complejo Forestal Industrial Itata de Celulosa Arauco S.A. a desarrollar en el sector de Nueva Aldea, comuna de Ranquil, VIII Región. Por otra parte, solicita realizar recolecciones y pozos de sondeo para profundizar la línea de base del citado proyecto.





CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo acordó otorgar el permiso y comunicará al Sr. Gaete que debido a su condición de Visitador Especial, debe mantenerse al margen de toda calificación ambiental en relación con el proyecto.

217. A través de memorándum fechado el 29 de julio de 1998, el Sr. Miguel Cervellino adjunta remite informe técnico de posibles daños a presuntos sitios arqueológicos en el sector de Crucero, provincia de Tocopilla, Comuna de María Elena, II Región, el cual fue solicitado por el Intendente de la II Región.

El Consejo acordó tomar nota e informará al Intendente y al arqueólogo que el procedimiento empleado no fue el correcto.

218. Mediante carta fechada en agosto de 1998 el Sr. Jaime Macaya, Director del Museo "Geovida", comunica del cierre del Museo en la localidad de San Pedro de Atacama debido a los problemas derivados de la epidemia de cólera, razón por la cual solicita un nuevo permiso para reinstalar la muestra en Santiago.

El consejo acordó apoyar la iniciativa.

219. A través de Ord. N° 190 fechado el 17 de agosto de 1998 el Sr. Marco Sánchez, Director del Museo de Historia Natural de Concepción, solicita autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el sitio Le-2 en la localidad de Morguilla, comuna de Lebu, VIII Región en consideración que la DIBAM aprobó al Museo citado el proyecto 88-02 titulado "Poblaciones Arcaicas en la Costa de la Provincia de Arauco".

El Consejo acordó aprobar.

220. Se recibió informe de línea de base del Proyecto Gasoducto Taltal tramo Mejillones-Paposo realizado por el arqueólogo Sr. Iván Cáceres.

El Consejo acordó tomar nota.

221. Se recibió informe de línea de base del Proyecto Plan Seccional Lomas de Montemar, comuna de Concón, V región, realizado por el arqueólogo Sr. Iván Cáceres.

El Consejo acordó tomar nota.

222. Se recibió informe de pozos de sondeo en el sitio conchal Reconsa-1 del Proyecto Plan Seccional Lomas de Montemar, comuna de Concón, V región, realizado por el arqueólogo Sr. Iván Cáceres.

El Consejo acordó tomar nota.

223. Mediante carta fechada el 31 de junio de 1998 el Sr. Alberto Rojas, Gerente General del Comité Olímpico de Chile solicita un certificado donde conste que el Museo del Deporte se encuentra debidamente registrado ante el Consejo conforme al artículo 37° de la Ley 17.288.

El Consejo acordó otorgar el certificado.





224. Mediante fax fechado el 31 de julio de 1998 el Sr. Fernando Nawrath solicita se facilite contra devolución un lingote de cobre depositado en el Museo Nacional de Historia Natural para realizarle análisis químicos.

El Consejo acordó aprobar.

225. A través de fax fechado el 12 de agosto de 1998 el Sr. Lautaro Núñez, arqueólogo solicita autorización al Consejo para proceder a instalar letreros de protección en sitios correspondientes al patrimonio arqueológico industrial en el marco del Proyecto Minero El Peñon.

El Consejo acordó aprobar.

226. Mediante carta fechada el 10 de agosto de 1998 el Sr. Giovanni Carella adjunta remite copia del Decreto N° 1279 con que se le otorga carácter oficial al "Programa de Celebración Oficial del 110° Aniversario de la Incorporación de Isla de Pascua al Territorio Nacional".

El Consejo acordó tomar nota.

227. Mediante Memorándum N° 296 fechado el 6 de agosto de 1998 el Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras Municipales de la I. M. de Santiago adjunta remite estadística de los permisos de edificación al mes de julio de 1998.

El Consejo acordó tomar nota y agradecer. Por otra parte solicitará a los Visitadores Especiales, los arqueólogos Luis Cornejo y Eliana Durán, estudiar la información con miras a realizar visitas a terreno.

228. Mediante Memorándum N° 870 del 4 de agosto de 1998 la Sra. María Teresa Bravo, arquitecto Jefe del Departamento Permisos de Edificación de la I. M. de Santiago, adjunta remite listados de permisos de edificación y de obras menores correspondiente al mes de julio de 1998.

El Consejo acordó tomar nota y agradecer.

229. A través de fax fechado el 3 de agosto de 1998 el Sr. José Luis Brito, Visitador Especial de este Consejo informa del hallazgo de un sitio arqueológico asignado a la cultura Aconcagua ubicado en calle Los Ingenieros N° 109. En relación al sitio el Sr. Brito solicita oficiar a la Municipalidad de Algarrobo para que mediante el Departamento de Obras se de aviso oportuno del hallazgo de restos culturales en el sector Puntilla de Algarrobo próxima a ser intervenida por proyectos de construcción y alcantarillados.

El Consejo acordó tomar nota y agradecer.

230. Mediante Ord. N° 444 fechado el 29 de julio de 1998 el Sr. Eduardo Morales, Intendente de la III Región en relación al oficio Ord. N° 157 de este Consejo, manifiesta su concordancia con la conservación del patrimonio cultural regional y señala que la estrategia de desarrollo regional impulsada por la intendencia incluye dentro de sus objetivos el generar y promover una identidad regional a través de la conservación patrimonial. Además informa que en relación al Ordenamiento Territorial, dentro de los cuales se incluye el Desarrollo del Borde Costero, se ha informado a las organismos pertinentes de las normativas que resguardan y protegen el patrimonio.



El Consejo acordó tomar nota.

231. Mediante Ord. N° 934 del 4 de agosto de 1998 el Sr. Bernardo Rojas SEREMI (S) de Obras Públicas de la región de Atacama adjunta remite copia del oficio de respuesta al Director del Museo Regional que hace referencia al interés del Ministerio de Obras Públicas de preservar el patrimonio Cultural de la región.

El Consejo acordó tomar nota.

232. Se recibió informe de "Evaluación de trazado alternativo en la Negra (puntos MA9-MA10) y revisión de la instalación minera en la torre 100" en el marco del Proyecto Gasoducto Norandino, II región realizado por los arqueólogos Lautaro Núñez y Vivian Standen.

El Consejo acordó tomar nota.

233. Mediante Memorándum N° 228 del 14 de agosto de 1998 la Srta. Bárbara de Vos, Directora del Museo histórico remite observación al Convenio entre el Consejo de Monumentos Nacionales y el citado Museo.

El Consejo acordó tomar nota.

234. A través de carta fechada el 28 de julio los visitantes especiales del Consejo de Monumentos de San Pedro de Atacama, informan de la aparición de una noticia inexacta en torno a la destrucción de sitios arqueológicos en la comuna. Por otra parte, señalan la existencia de información extraoficial en relación a la destrucción de patrimonio arqueológico en la localidad de San Bartolo, la cual debido a debido al carácter privado de la propiedad, no pudo ser constatado. Además solicitan la pronta presencia del equipo de arqueólogos del Consejo de Monumentos en relación a las obras del gasoducto Norandino.

El Consejo acordó solicitar al Consejo local clarificar la información de destrucción de sitios arqueológicos.

235. Mediante fax fechado el 29 de agosto de 1998 la Srta. Claudia Prado, arqueóloga adjunta remite plano con nuevas áreas a trabajar en Plaza de Armas, para ser remitida a la I. Municipalidad de Santiago con miras a obtener los permisos respectivos de esta institución.

El Consejo acordó aprobar.

236. Se recibió informe arqueológico del Sr. Javier Tamblay realizado bajo el marco del proyecto Complejo Aduanero Los Andes, sector el sauce realizado por el MOP.

El Consejo acordó tomar nota.

237. Se recibió informe de evaluación arqueológica realizado por las arqueólogas Daniela Baudet y Valentina Trejo bajo el marco del Proyecto Inmobiliario Villa Educadores de Melipilla.

El Consejo acordó tomar nota.





238. Mediante carta sin fecha el Sr. Manuel Campos, arquitecto, adjunta remite proyecto para un Museo de sitio en las comunidades Campo Lindo, Campo Lindo ampliación y Montemar, en San Carlos Alto, comuna de El Tabo.

El Consejo acordó felicitar a las comunidades.

239. A través de fax fechado el 28 de julio de 1998 el Sr. Claudio Castellón Director del Museo Antropológico Municipal de María Elena informa de la destrucción de un tramo importante de la ruta prehispánica que unía la localidad de Quillagua con Chacance-1, conectando importantes conjuntos de geoglifos, por parte del tránsito de vehículos fuera de los caminos de la empresa SERVINOR, Iquique la cual realiza faenas de limpieza del tranque Santa Fé. El Sr. Castellón, en consideración de lo anterior sugirió a la empresa la utilización de los caminos habilitados y la colocación de letreros informativos.

El Consejo acordó apoyar las medidas sugeridas por el Sr. Castellón y tomará contacto con la empresa SERVINOR informando de la importancia patrimonial de los sitios de y solicitará al Sr. Visitador mantener informado a este Consejo de la situación.

240. Mediante carta fechada el 29 de julio de 1998 el Sr. Juan Carlos Olivares, visitador especial de este Consejo, adjunta remite información aparecida en la prensa de la ciudad de Puerto Montt en relación a los sitios arqueológicos detectados en Bahía Ilque en el marco del proyecto Cascada Chile. Por otra parte, pide considerar que este Consejo emita un comunicado público respecto a la situación para salvaguardar la correcta imagen pública de la institución.

El Consejo acordó informar al Sr. Visitador de una próxima visita de los arqueólogos de la Secretaría Ejecutiva a fin de conocer en terreno la situación.

241. Mediante carta fechada el 29 de julio de 1998 el Sr. Alejandro Larenas, coordinador del proyecto Cascada Chile, informa de una visita a terreno efectuada por el Sr. Alcalde de Puerto Montt acompañado de un grupo de Concejales a Bahía Ilque. Por otra parte, solicita un pronunciamiento del Consejo en relación a las medidas a adoptar en relación a los sitios.

El Consejo acordó informar que una vez recopilados los antecedentes se pronunciará en relación a los sitios arqueológicos.

242. A través de carta fechada el 31 de julio de 1998 el Sr. Jaime Solari Gerente General de SGA, adjunta remite informe arqueológico "Excavaciones de los sitios ubicados entre los kms 126,407 y 141,950 del gasoducto Atacama, Sector entre el Río San Pedro y el río Vilama, de la Comuna de San Pedro de Atacama" elaborado por la arqueóloga Ana María Barón. Por otra parte, solicita que los materiales resultantes sean depositados en el Instituto de Investigaciones arqueológicas y Museo R. P. Gustavo le Paige.

El Consejo acordó agradecer y autorizar a que los materiales sean depositados en el Instituto de Investigaciones arqueológicas y Museo R. P. Gustavo le Paige de San Pedro de Atacama.

243. Mediante Ord. N° 12.600 fechado el 3 de agosto de 1998 el Sr. Federico Blanco, capitán de navío y Jefe del Departamento Personal Marítimo informa que no se ha autorizado extracción de restos náufragos desde nave "Príncipe de Gales" como tampoco se tiene conocimiento de la ejecución de faenas de extracción sin autorización. Por otra parte, comunica que el Sr. Luis





Pacheco presentó los antecedentes en la capitania de puerto de Ancud en 1995 no teniendo el permiso correspondiente de este Consejo. Adicionalmente comunica que en 1983 fue entregada la campana de la nave al Colegio San Javier encontrados accidentalmente por una empresa de buceo en el canal de Chacao.

El Consejo acordó agradecer e informar que los restos náufragos de la ex-nave "Príncipe de Gales" han sido declarados Monumento Histórico.

244. Mediante carta fechada el 4 de agosto de 1998 el Sr. Jorge Ochoa acusa recibo del Ord. 3230 del 29 de julio pasado en relación a la inscripción del Museo de Colchagua.

El Consejo acordó tomar nota.

245. A través de carta Ord. N° 441 fechado el 31 de julio de 1998 el Sr. Jacobo Hey Gobernador Provincial de Isla de Pascua en relación a consulta efectuada por este Consejo informa que no se tiene conocimiento de la venida de un avión FACH a fines de julio.

El Consejo acordó tomar nota y decidió informarse de los vuelos que realiza la FACH a Isla de Pascua. Asimismo solicitará la misma información a la Armada de Chile a través de su consejero.

246. Con Fax del 19 de agosto de 1998 la Directora de la Red Nacional de Acción Ecológica Sra. Flavia Liberona, informó acerca de una denuncia telefónica recibida por ella acerca de trabajos de ENDESA en las vegas de Guaiquivilo, al interior de Linares. Dichos trabajos consistirían en detonaciones de dinamita para la remoción de terreno, con lo que se estaría afectando un sector con presencia de petroglifos. La denuncia original proviene del ex Alcalde de Linares Sr. Williams Rebolledo.

El Consejo acordó solicitar a ENDESA mayores antecedentes del caso.

247. Mediante Ord. N° 15457 del 14 de agosto de 1998 el Director de Política Multilateral de la Cancillería, Sr. Cristián Maquieira, hizo llegar al Consejo copia de una carta y documentos adjuntos a ella del Director del Centro del Patrimonio Mundial de UNESCO. Dicha carta se refiere a una serie de denuncias en torno al patrimonio cultural que protege el Parque Nacional Rapa Nui y que tiene el carácter de Sitio de Patrimonio Mundial. El Sr. Maquieira solicitó emitir un informe con la idea de que la Cancillería pueda dar respuesta a UNESCO antes del 15 de septiembre.

El Consejo acordó remitir todos los antecedentes que estén en poder de esta institución.

248. Se recibió copia del Ord. N° 23 del 17 de julio de 1998 que el Jefe Provincial de CONAF Isla de Pascua, Sr. José Miguel Ramírez, hizo llegar al Director Regional de DAP / MOP en relación a la posibilidad de extraer material del lugar denominado "Puku Nga Aha Aha" para la pavimentación del camino costero Hanga Roa - Rano Raraku - Anakena. El Sr. Ramírez indica que, debido a que el camino pasa por el Parque Nacional Rapa Nui, éste debe realizar un Estudio de Impacto Ambiental. Por otra parte, se indica también que dicho lugar corresponde al sitio arqueológico denominado con el número 103 del Cuadrángulo 10 del Atlas Arqueológico de la Universidad de Chile, muy cercano a la cantera de extracción de material. Por lo anterior, el Sr. Ramírez plantea la necesidad de realizar una recolección superficial de materiales arqueológicos presentes en la cantera.

Se toma nota y se acuerda apoyar tales gestiones.



En relación al mismo tema, se recibió copia del Ord. N° 29 del 31 de julio de 1998 dirigido por el Sr. Ramírez al mismo Director Regional. El Sr. Ramírez indica esta vez que el área seleccionada para obtener material para sub base, bermas y rellenos no presenta sitios arqueológicos; no obstante, recomienda el rescate de posibles materiales superficiales y su posterior entrega al Museo.

El Consejo acordó aclarar al Sr. Ramírez los procedimientos correspondientes en este caso.

249. Con carta del 14 de agosto de 1998 la arqueóloga Srta. Isabel Cartajena solicitó autorización para trasladar a Alemania una muestra de restos arqueofaunísticos del período arcaico provenientes de la Puna de Atacama, II Región, y que están depositados en el Museo de San Pedro de Atacama. Dichos materiales serán estudiados por la Srta. Cartajena en el Instituto para el Estudio de la Paleoanatomía y Domesticación de Animales de la Ludwig-Maximilians-Universität de München como parte de su tesis doctoral. Se trata de restos esencialmente de restos óseos de camélidos, roedores y aves provenientes de los sitios: Tuina 5, Tuyajto 1, San Lorenzo, Tambillo, Puripica 1 y 3 y Tulán 52. Los materiales deberían salir del país en octubre de 1998 y marzo de 1999, para ser regresados a fines del año 2000.

El Consejo acordó aprobar.

250. Con carta del 29 de julio de 1998, el arqueólogo Sr. Mauricio Uribe solicitó autorización para realizar excavaciones arqueológicas en la localidad de Caspana, II Región, en los asentamientos de Talikuna, Mulorojte, Vega Salada, Cerro Verde (sectores aledaños) e Incahuasi. Dichos trabajos se desarrollarán en el contexto del proyecto FONDECYT N° 1970528 *EL DOMINIO INKA EN LAS QUEBRADAS ALTAS DEL LOA SUPERIOR: UN ACERCAMIENTO AL PENSAMIENTO POLÍTICO ANDINO*. Se adjunta plano y extracto del proyecto.

El Consejo acordó aprobar, indicándole al Sr. Uribe las normas que debe cumplir. Además se le sugerirá informar al Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de San Pedro de Atacama, así como también al encargado del Retén de Carabineros de Toconce.

251. Se recibió carta que con fecha 5 de agosto de 1998 envió el Sr. Lautaro Núñez a los dirigentes de las Comunidades y Organizaciones Indígenas Atacameñas respondiendo a su preocupación frente a la realización del "Simposio Internacional sobre Etnoepidemiología comparada entre andinos y japoneses".

Se toma nota.

252. Mediante carta del 7 de agosto de 1998 el Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama Sr. Santiago Ramos, informa que han enviado una serie de documentos a distintas instancias rechazando fundamentalmente el trazado del proyecto "By Pass San Pedro de Atacama", sin embargo, no han recibido respuesta.

El Consejo acordó reiterar las acciones que se han seguido en este Consejo.

253. Mediante Fax del 13 de agosto de 1998 la Directora Nacional de Fronteras y Límites Sra. María Teresa Infante, informó al Consejo que darán autorización a la empresa cinematográfica danesa que realizará un film que involucra tomas en Isla de Pascua. La condición para ello es que





tomen contacto previo con las autoridades de la isla y sigan las indicaciones tendientes a la protección del patrimonio arqueológico y natural isleño.

El Consejo acordó solicitar antecedentes para luego ratificar la aprobación.

254. Se recibió un formulario de solicitud de admisión para el *SEGUNDO CURSO PANAMERICANO SOBRE LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO DE TIERRA* a realizarse en Trujillo, Perú, entre el 31 de octubre al 10 de diciembre de 1999.

El Consejo acordó enviar copia del formulario a los consejos asesores de Arica y San Pedro de Atacama.

255. Junto a carta del 5 de agosto de 1998 el arqueólogo Sr. Gastón Castillo remitió al Consejo el informe *ARTE RUPESTRE Y OTRAS EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS EN EL RÍO CUNCUMÉN: PROYECTO DE EXPANSIÓN MINERA LOS PELAMBRES, JULIO DE 1998*. Este informe trata, entre otras materias, de los 57 nuevos petroglifos hallados en los sectores Patio 13, Botadero 3 y la ladera que enfrenta la ex Estación agrometeorológica y el eje del Tranque Los Quillayes.

El Sr. Castillo, además, solicita autorización para el salvataje de lo siguiente (en algunos casos ésta ya ha sido concedida):

- 23 petroglifos del eje del tranque (¿los Quillayes?) (solicitud del 03.07.98)
- 8 petroglifos de Botadero 3 (dos ya autorizados)
- 2 petroglifos de la cancha de aterrizaje (autorizados)
- 15 petroglifos frente a estación y eje de Los Quillayes

El Consejo acordó aprobar.

256. Se recibió carpeta de World Monuments Fund con antecedentes para la postulación a la *LISTA DE LOS 100 SITIOS EN MAYOR PELIGRO* para el programa World Monuments Watch. La fecha de cierre para las postulaciones es el 1° de diciembre de 1998.

El Consejo acordó seleccionar un caso de arqueología y otro de arquitectura para postularlos.

257. Se recibió copia del Ord. N° 24 del 17 de julio de 1998 del Jefe Provincial de CONAF en Isla de Pascua, Sr. José Miguel Ramírez, dirigida al Encargado Provincial de Bienes Nacionales relativa a las normas que rigen la corta de bosques en un sector del fundo Vaitea para la apertura de un camino de acceso a las parcelas que serán entregadas a la comunidad prontamente. Entre otras cosas, el Sr. Ramírez se refiere al necesario rescate de restos arqueológicos específicamente de en los faldeos al sureste del sector Kau Hanga O Varu.

El Consejo acordó apoyar al Sr. Ramírez y reiterarle el procedimiento a seguir en estos casos.

258. Mediante Fax de agosto de 1998 el arqueólogo Dr. Christopher Stevenson solicita se le informe acerca de su solicitud de permiso para continuar con los trabajos arqueológicos en La Perouse, Isla de Pascua.





El Consejo acordó aprobar este permiso de continuidad, sugiriendo al Sr. Stevenson que obtenga el acuerdo del Gobernador y Alcalde de Isla de Pascua.

### PRÉSTAMOS DE COLECCIONES

259. Mediante Ord. N° 349 del 28 de agosto de 1998 el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes, solicita autorización para prestar temporalmente a la Compañía de Telecomunicaciones de Chile (CTC) once esculturas de propiedad del Museo para ser exhibidas en la exposición "El bronce en la Escultura Chilena" a realizarse entre el 6 de octubre y el 15 de noviembre de 1998. Por otra parte, El Sr. Ivelic señala que están comprometidos los seguros y el transporte y embalaje de las esculturas.

Las esculturas solicitadas son "Madre Araucana", "Busto de Nicanor Plaza" y "Hoja de laurel" de Virginio Arias, "Lilión" de Lorenzo Domínguez, "El Escultor..." y "El Mendigo" de Simón González, "Crudo Invierno" de Rebeca Matte, "Panchita" y "Retrato de John Davis" de José Perotti, "Jugador de chuecas" de Nicanor Plaza y "Retrato 1" de Laura Rodig.

El Consejo acordó aprobar.

260. Mediante Memorandum N°49 fechado el 14 de agosto de 1998 el Sr. Pedro Pablo Zegers, Conservador del Archivo del Escritor de la Biblioteca Nacional, solicita autorización para poner temporalmente a disposición del Departamento de Difusión Sociocultural del Banco del Estado de Chile, institución dueña de esta colección, siete piezas del legado literario de Gabriela Mistral actualmente en depósito en el Archivo del Escritor. Las piezas solicitadas corresponden a conferencias, cartas, transcripciones y pasaporte diplomático de la poetisa.

El Consejo acordó aprobar.

### COMISIÓN DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

261. Mediante Fax del 11 de agosto de 1998, el Visitador Especial en la III Región Sr. Miguel Cervellino, informó al Consejo sobre la publicación en el diario El Mercurio de Santiago del 9 de agosto, de un aviso de venta del predio donde se encuentra el Santuario de la Naturaleza Granito Orbicular (III Región), por parte de su propietario Sr. José Resk.





El Consejo acordó oficiar al Sr. Resk, con copia al Sr. Intendente de la III Región, informándole que dicho predio se encuentra protegido por la ley 17.288, por lo que cualquier intervención en él debe ser previamente autorizada por el Consejo de Monumentos Nacionales.

262. Mediante carta del 28 de agosto de 1998, el geógrafo Sr. Gonzalo Mardones nuevamente solicita al Consejo que se le nombre Visitador Especial para el Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén.

Esta vez el Sr. Mardones envió una lista de personas e instituciones que avalan su solicitud. Se trata de las siguientes:

- Jefe de la Unidad de Gestión Patrimonio Silvestre de CONAF VIII Región
- Director Regional de CODEFF
- Director del Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile
- Gobernadora Provincial de Concepción

Es preciso recordar además que el Sr. Mardones se encuentra desarrollando su tesis doctoral en el mencionado santuario, contando con el patrocinio de este Consejo.

Previo a una eventual aprobación, el Consejo acordó que una comisión viajará a la VIII Región para evaluar una serie de puntos pendientes relativos a santuarios de la naturaleza, oportunidad en que se realizará también una reunión con el Sr. Mardones.

Se cierra la sesión a las 18.30 hrs.

9 de septiembre de 1998

MARTA CRUZ COKE-MADRID  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ANGEL CABEZA MONTEIRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES